UMBRELLA
BIOLABS

DOCUMENTOS JURIDICOS

ANEXO NO. 2
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES

Bogotá 22 De junio del 2021

Yo, Felipe Augusto Muñoz Bayona Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.816.302 expedida en Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal, de la Empresa UMBRELLA BIOLABS con NIT No. 901.409.573-4 (en adelante la empresa), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laboral (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



_____
FIRMA
Nombre de Quien Firma: Felipe Augusto Muñoz Bayona
Cédula de Ciudadanía No. 80.816.302
En Calidad de Representante legal
Ciudad y Fecha Bogotá D.C, 22 de junio del 20201

.

ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C 22 de junio del 2021

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
Ciudad Bogotá D.C

Asunto: Presentación de Compromiso Anticorrupción

El suscrito Felipe Augusto Muñoz Bayona , identificado (a) como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de Umbrella Biolabs S.A.S ,manifiesto la voluntad de apoyar la acción del Estado colombiano y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad de rendir cuentas, por lo tanto, de manera unilateral en nombre de mi(s) representado(s) suscribo el presente Compromiso Anticorrupción, asumiendo los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el proceso, en relación con su propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación del contrato.



Felipe Augusto Muñoz Bayona
80.816.302 de Bogotá D.C
Representante Legal
Umbrella Biolabs S.A.S
901.409.573-4
Cra 63# 22-45 Bogotá D.C
3208109390
Felipe.munoz@umbrella-biolabs.com

****
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : UMBRELLA BIOLABS S.A.S.
N.I.T. : 901.409.573-4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03282506 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 63 # 22 45
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : FELIPE.MUNOZ@UMBRELLA-BIOLABS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 63 # 22 45
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: FELIPE.MUNOZ@UMBRELLA-BIOLABS.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$150,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.. 3313 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO. 4930 TRANSPORTE POR TUBERÍAS. 3311 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $4,595,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4659

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 13:32:18
Recibo No. AA21966606
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219666066FB73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UMBRELLA BIOLABS S.A.S.
Nit: 901.409.573-4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03282506
Fecha de matrícula: 10 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 63 # 22 45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: felipe.munoz@umbrella-biolabs.com
Teléfono comercial 1: 3102216317
Teléfono comercial 2: 3208109390
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 63 # 22 45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: felipe.munoz@umbrella-biolabs.com
Teléfono para notificación 1: 3102216317
Teléfono para notificación 2: 3208109390
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 13:32:18
Recibo No. AA21966606
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219666066FB73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sin num del 9 de septiembre de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2020, con el No. 02614362 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada UMBRELLA BIOLABS S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad está constituido por las siguientes actividades: (a) La comercialización, venta, distribución, importación y exportación de equipos de laboratorios, al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos médicos y de cualesquiera otros productos relacionados con estos (b) La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial, equipos médicos y relacionados. (c) La dirección, coordinación, asesoramiento y apoyo a sociedades participadas o aquellas sociedades con las que colabore en virtud de relaciones contractuales como contratos de franquicia y similares. (d) La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para la sociedad como para otras empresas. (e) La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social ya sea de forma directa o indirecta, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, o mediante cualesquiera otras fórmulas admitidas en derecho. (f) En desarrollo de su objeto social podrá representar en Colombia, empresas nacionales o extranjeras que presten los mismos servicios. (g) La sociedad podrá crear y administrar dependencias, oficinas, sucursales, agencias y establecimientos de comercio, bien sea en el país o en exterior; todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de esta

---

sociedad (h) La inversión de su dinero a título oneroso en toda clase de bienes materiales o inmateriales, especialmente en bienes muebles e inmuebles y derechos de propiedad intelectual o industrial para el desarrollo de su objeto social en cuanto se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, (i) Adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento o en cualquier otro título, toda clase de bienes muebles e inmuebles (j) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del crédito cuando haya lugar a ellas (k) Celebrar con establecimientos de crédito o con entidades financieras debidamente autorizadas para el efecto toda clase de operaciones y contratos tales como depósitos, prestamos, documentos, giros, contratos de cambio en todas sus modalidades, contratos de cuentas corrientes bancarias, operaciones de derivados financieros, etc. (l) Celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, negocios o personas a su servicio. (m) Girar, aceptar, endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago, así como dar y recibir dinero en muto con o sin intereses. (n) Celebrar contratos en cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva, (ñ) Transigir y desistir, así como apelar decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores. (o) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el fundamento de la sociedad y los que sean conducentes al buen logro de sus fines sociales. (p) En el eventual caso que la sociedad llegue a tener varios accionistas, la sociedad podrá celebrar contratos con cada uno de los socios o un grupo de ellos, dentro de las materias o asuntos dentro de este objeto social y con los requisitos establecidos en estos estatutos sobre autorizaciones en razón de cuantía. (q) Nombrar por escritura pública con registro en cámara de comercio, a profesionales del derecho en sus diferentes áreas (r) Todo lo antes citado es de carácter enunciativo, no limitativo, pudiendo, en general, celebrar todos los contratos y negocios jurídicos de lícito comercio que sean necesarios para el pleno desarrollo de su objeto social, tanto en Colombia como en el extranjero.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 13:32:18
Recibo No. AA21966606
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219666066FB73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones en razón de su cuantía, por lo tanto podrá ejecutar todos los actos o contratos acorde con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, en las

---

condiciones aquí establecidas. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de ja sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otros tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. sin num del 9 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2020 con el No. 02614362 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Muñoz Bayona Felipe Augusto	C.C. No. 000000080816302

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 13:32:18
Recibo No. AA21966606
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219666066FB73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3313
Otras actividades Código CIIU: 4930, 3311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.595.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de septiembre de 2020.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 28 de marzo de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 13:32:18
Recibo No. AA21966606
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219666066FB73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14718059737

(415)7707212489984(8020) 000001471805973 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 9 5 7 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UMBRELLA BIOLABS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 63 22 45

42. Correo electrónico felipe.munoz@umbrella-biolabs.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 2 1 6 3 1 7	3 2 0 8 1 0 9 3 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 2 0 0 9 0 9	3 3 1 3	2 0 2 0 0 9 0 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	4	8																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 27 / 12 : 34: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ BAYONA FELIPE AUGUSTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718059737

(415)7707212489984(8020) **000001471805973 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 9 5 7 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 9 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 9 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 8 2 5 0 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 9 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 9 1 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718059737

(415)7707212489984(8020) **000001471805973 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 9 5 7 3	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 9 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 1 6 3 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	BAYONA	FELIPE	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/06/2021

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901409573	UMBRELLA BIOLABS S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 63 # 22 45 Teléfonos: 3208109390

Dirección electrónica: felipe.munoz@umbrella-biolabs.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 12/11/2020 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 10/09/2020

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 10/09/2020 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4930 - Transporte por tuberías

Actividad 4:

Actividad 5:

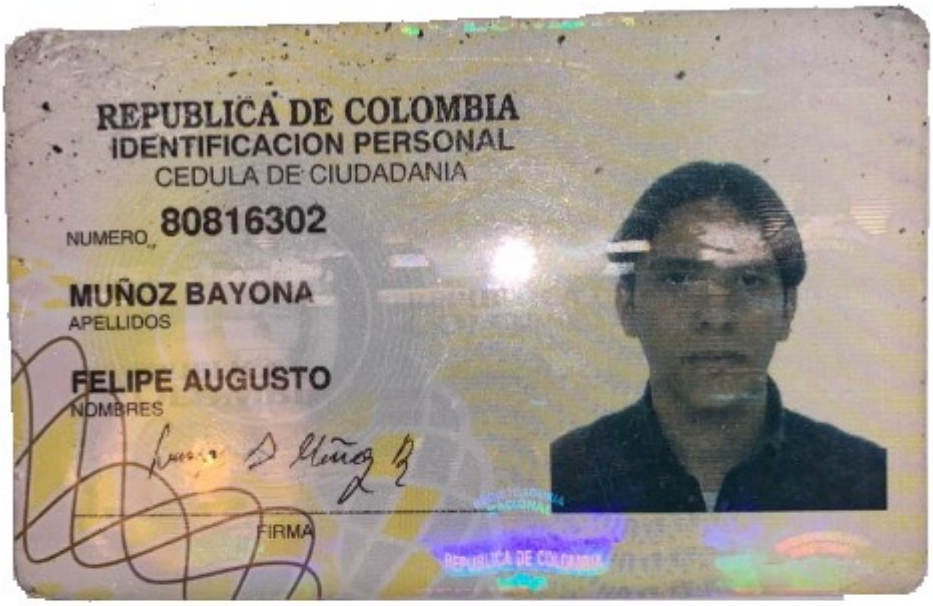
ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SGS CO18/8129


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80816302
MUÑOZ BAYONA
APELLIDOS
FELIPE AUGUSTO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO
19-MAY-1984
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUL-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1500111-42108422-M-0080816302-20021105
05163 02304A 01 132502915

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 169721409

WEB
13:42:53

Bogotá DC, 23 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIPE AUGUSTO MUÑOZ BAYONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80816302:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 169722068

WEB
13:50:05

Bogotá DC, 23 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) UMBRELLA BIOLABS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014095734:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de junio de 2021, a las 13:58:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80816302
Código de Verificación	80816302210623135827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de junio de 2021, a las 13:59:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9014095734
Código de Verificación	9014095734210623135909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4664618

Bogotá D.C., 23 de Junio de 2021 - 14:02 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FELIPE AUGUSTO MUÑOZ BAYONA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DOS** de BOGOTA D.C.

80816302

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 6_HF6K3_0214
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:05:54 PM horas del 23/06/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80816302**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ BAYONA FELIPE AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2021 02:07:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80816302** y Nombre: **FELIPE AUGUSTO MUÑOZ BAYONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23772431** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Grupo Bancolombia

Bogotá 27 Mayo de 2021

Señores:

A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el cliente UMBRELLA BIOLABS SAS identificado (a) con Nit. 901409573. a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre del Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	299-000006-44	2020/10/01	ACTIVA

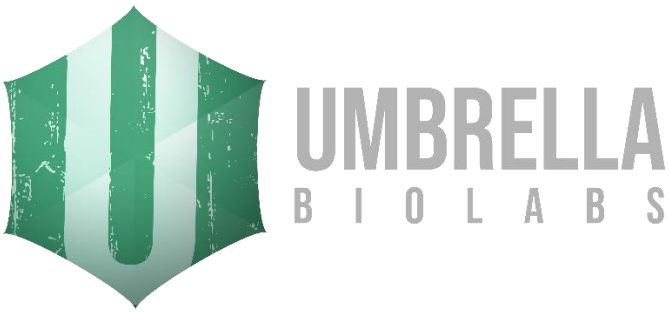
Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7426819 de Bogotá, o en nuestra sucursal Gran estación Avenida Calle 26 N. 62.47

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bo 299 Gran Estacion
Asesor Cra 30 No. 25 Nº 152

Neila Parada M.
Asesor Integral II
Oficina Gran Estacion
telefono: 7426819 ext.144

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



DOCUMENTOS SARLAF

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA (CIRCULAR 009/2016).	CÓDIGO: AP-GF-F-23-02
		VERSIÓN: 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN FINANCIERA	PÁGINA:1 DE 3
		FECHA: 06/05/2019

CIUDAD/ PAÍS Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	22 De junio del 2021

PERSONA JURÍDICA [X] PERSONA NATURAL [ ] OTRA: [ ] CUAL: _____

1. CLASE O TIPO DE VINCULACION CON LA EMPRESA (MARCA CON X)

ASEGURADOR [ ] PROVEEDOR [X] CONTRATISTA [ ] PARTICULAR [ ] OTRO [ ] CUAL: _____

2. DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

RAZÓN SOCIAL	UMBRELLA BIOLABS S.A.S	NIT	901409573-4

REPRESENTANTE LEGAL:	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	MUÑOZ	BAYONA	FELIPE AUGUSTO

CEDULA DE EXTRANJERÍA [ ]	CEDULA DE CIUDADANÍA [X]	NUMERO: 80 816 30 2	LUGAR Y FECHA EXPEDICIÓN (AAAA/MM/DD) BOGOTÁ 2002/07/ 3 0

FECHA NACIMIENTO:AAAA/MM/DD	LUGAR NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	NACIONALIDAD (1)	NACIONALIDAD (2)
19 DE MAYO DEL 1984	OCAÑA	NORTE DE SANTANDER	COLOMBIA	

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL	PAÍS	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELÉFONO/FAX
CRA 63 # 22-45	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	3102216317

CORREO ELECTRONICO:	PORTAL/PAGINA INTERNET:
felipe.munoz@umbrella-biolabs.com	www.umbrellabiolabs.com

DIRECCIÓN SUCURSAL/AGENCIA	DEPARTAMENTO/ CIUDAD	PAÍS	TELÉFONO/FAX
CRA 63# 22-45	CUNDINAMARCA	COLOMBIA	3102216317

TIPO DE EMPRESA (ACTIVIDAD ECONOMICA)

PUBLICA [ ] MIXTA [ ] PRIVADA [X] SERVICIOS [ ] INDUSTRIAL [ ] FARMACÉUTICA [ ] COMERCIAL [ ]

SERVICIOS DE SALUD [ ] SERVICIOS FINANCIEROS [ ] TRANSPORTES [ ] OTRA [ ] CUAL: _____

INFORMACIÓN TRIBUTARIA RESPONSABLE	SI [X] NO [ ]	RENTA/CREE	SI [X] NO [ ]	IVA	SI [X] NO [ ]	ICA	SI [X] NO [ ]	CÓDIGO CIIU ACTIVIDAD ECONÓMICA	3313
								PRINCIPAL [X]	SECUNDARIA [ ]

GRAN CONTRIBUYENTE	SI [ ] NO [X]	AGENTE RETENEDOR	SI [ ] NO [X]	AGENTE AUTORETENEDOR	SI [ ] NO [X]

3. DECLARACION PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA (PEPS)

POR SU CARGO O ACTIVIDAD ADMINISTRA O TIENE A SU CARGO EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS	SI [ ]	NO [X]
POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGÚN GRADO O TIPO DE PODER PUBLICO	SI [ ]	NO [X]
POR SU ACTIVIDAD, OCUPACIÓN U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO PUBLICO GENERAL	SI [ ]	NO [X]
ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAÍS DIFERENTE A COLOMBIA	SI [ ]	NO [X]

Si contestó afirmativamente alguna de las anteriores preguntas, por favor, especifique:

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONISTAS, SOCIOS, ASOCIADOS QUE SEAN TITULARES DE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL	%	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO IDENTIFICACIÓN
Felipe Augusto Muñoz Bayona	51%	C.C [x] C.E. [ ] T.I. [ ] NIT [ ]	80.816.302
Angie Paola Nieto Jaramillo	49%	C.C [x] C.E. [ ] T.I. [ ] NIT [ ]	1.073.157.698
		C.C [ ] C.E. [ ] T.I. [ ] NIT [ ]	
		C.C [ ] C.E. [ ] T.I. [ ] NIT [ ]	

4. INFORMACION FINANCIERA (ULTIMO PERIODO DECLARADO)

INGRESOS OPERACIONALES MENSUALES	4595000	ACTIVOS TOTALES	148239462
INGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES	0	PASIVOS TOTALES	804852
EGRESOS OPERACIONALES MENSUALES	7160390	PATRIMONIO	147434610
EGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES	0		
CONCEPTO INGRESOS NO OPERACIONALES:	No aplica		
CONCEPTO EGRESOS NO OPERACIONALES:	No aplica		

5. ACTIVIDAD DE OPERACIONES INTERNACIONALES

REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA:	SI [ ]	NO [X]

REDESCUENTO [ ] EXPORTACIONES [ ] LEASING [ ] SERVICIOS [ ] OPERACIONES DE TRANSFERENCIAS [ ] IMPORTACIONES [ ]

PAGO DE SERVICIOS [ ] PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA [ ] INVERSIONES [ ] OTRA [ ] Especifique cual: _____

TIPO PRODUCTO	No DEL PRODUCTO	MONTO OPERACIÓN	CIUDAD	PAÍS	MONEDA

6. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS DINEROS /FONDOS

Quien suscribe la presente solicitud, obrando en nombre propio, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realiza la siguiente declaración de fuentes de fondos a la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE,** con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa 009 de 2016 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, y de las Leyes 526 de 1999, 1121 de 2006 y 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción":

1. *Los recursos que posee la Empresa provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio): El capital pagado proviene de los aportes de los accionistas producto de su ahorro individual*
2. Las actividades realizadas por la Empresa se efectúan dentro del Marco Legal. Los recursos que posee NO provienen de actividades ilícitas de conformidad con el Código Penal Colombiano.
3. La información suministrada en este formulario es veraz y verificable, y me obligo a actualizarla cuando así se requiera.
4. Cláusula para apoderados: Certifico que toda la información suministrada y de la cual no soy titular ha sido obtenida de acuerdo con los parámetros establecidos legalmente.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato NO se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
6. Que estos bienes no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique)
7. No admitiré que terceros entreguen recursos en mi nombre provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique), ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas.
8. Así mismo declaro que los recursos que reciba de parte de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE se destinarán a actividades lícitas.
9. Informaré inmediatamente cualquier circunstancia que modifique la presente declaración, una vez tenga conocimiento de la misma.
10. Cuando a ello haya lugar, autorizo a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE a dar inicio a la liquidación del (los) Contrato (s) que me vincule (n) con la SUBRED, en el caso de infracción de cualquiera de los numerales anteriores o en el eventual caso de que por aplicación de normas sancionadas con posterioridad a la firma de este documento se modifiquen las declaraciones por mí efectuadas, eximiendo por lo tanto a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.
11. Me comprometo y obligo a actualizar al menos una vez cada año los datos e información que fueren requeridos por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Original Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a noventa (90) días, expedido por la Cámara de Comercio.
2. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT.
3. Fotocopia del documento de identificación del Representante legal de la Empresa.
4. Fotocopia Declaración de Renta del ultimo periodo gravable declarado.
5. Estados Financieros del último periodo disponible, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso.
APODERADO
Adjunta poder debidamente firmado con reconocimiento ante Notario Público.

8. AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN

CONSIDERACIONES

1. Que los datos personales solicitados en el presente formulario de Conocimiento del Cliente son regidos atendiendo las disposiciones e instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud y los estándares internacionales para la Prevención y el Control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
2. Que conforme a los dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.
3. Que los datos personales adicionales para el estudio técnico del riesgo se tratarán observando las disposiciones legales vigentes.
4. Que los datos también serán tratados para fines comerciales, razón por la cual procedo a emitir la siguiente: Declaro expresamente:
*Que para efectos de acceder a la contratación y/o prestación de servicios por parte de la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, debidamente habilitadas, suministramos nuestros datos para todos los fines precontractuales y contractuales que comprende las actividades de prestación de servicios de salud.
*Que la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, me han informado, expresamente:
1. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Mis datos personales serán tratados por la ESE y/o sus Unidades Prestados de Servicios de Salud, para las siguientes finalidades: a) El trámite de solicitud de vinculación como consumidor, cliente, deudor, contraparte contractual y/o proveedor de bienes y servicios. b) El proceso de negociación de contratos con la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la determinación de tarifas y análisis y selección de riesgos. c) La ejecución y el cumplimiento de contratos que celebre. d) El control y la prevención del riesgo. e) La liquidación y pago de cuentas. f) Todo lo que involucre la gestión integral de los bienes y servicios contratados. g) Controlar el cumplimiento de los requisitos para acceder a los servicios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. h) La elaboración de estudios técnicos , estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general estudios técnicos del sector salud. i) Envío de información relativa a encuestas de satisfacción de clientes y usuarios y ofertas comerciales de venta de servicios de salud y otros servicios relacionados con la salud. j) Realización de encuestas sobre satisfacción en los servicios prestados por la ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud. k) Envio de información de Sujetos de tributación en los Estados Unidos al Internal Revenue Service (IRS) y/o a la -Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN en los términos del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA), o a las normas que lo modifiquen y a las reglamentaciones aplicables. l) Intercambio de información en virtud de tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia. m) La prevención y control de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
2. TRATAMIENTO: El tratamiento podrá ser realizado directamente por citada Entidad o por los encargados del tratamiento que ella considere necesarios.
3. USUARIOS DE LA INFORMACION: Que los datos suministrados podrán ser compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados para la finalidades mencionadas a: a) Las personas jurídicas que tienen la calidad de asociadas o vinculadas a la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud. b) Los operadores necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos celebrados con la ESE y/o las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, tales como call center, investigadores, compañías de asistencia medica, abogados internos y externos, entre otros. c) Los clientes y contrapartes que intervengan en el proceso de celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos de compra-venta de bienes y servicios . d) Las personas con las cuales la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud adelantes gestiones de para efecto de la celebración de contratos de seguros y/o reaseguros. e) A la UIAF, Fasecolda, y a cualquier otra persona jurídica legalmente autorizada para la administración de bases de datos para efectos de la prevención y control de fraudes, la selección de riesgos y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como para la elaboración de estudios técnicos y estadísticos.
4. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN A TERCEROS PAÍSES: Que en determinadas situaciones es necesario realizar transferencias internacionales de mis datos para cumplir con las finalidades del tratamiento.

5. DATOS SENSIBLES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles, de conformidad con la definición legal vigente. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas, que lo he hecho de manera voluntaria, por lo que autorizo expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de datos sensibles, en especial, los relativos de la salud y los datos biométricos. En todo caso, para efectos del presente formulario de conocimiento del cliente o contraparte, se debe tener en consideración que el capitulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y Circular Externa 009 de la Superintendencia Nacional de Salud, exigen las mismas.
6.DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños y adolescentes. En consecuencia, no hemos sido obligados a responderlas.
7. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN: Que como titular de la información, nos asisten los derechos previstos en la Ley 1266 de 2008 y 1581 de 2012. En especial, el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender las informaciones que se hayan recogido sobre mi.
8. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: Que los responsables del tratamiento de la información son la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud. En todo caso, los encargados del Tratamiento de los datos que se compartan, transfiera, transmitan, entreguen o divulguen, en desarrollo de los previsto en el literal e) del numeral 3 anterior, serán : a) La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud ***(Calle 66 No.15-41 Bogotá D.C., Teléfono 3499080, email sarlaft@subrednorte.gov.co)*** y cualquier otra persona jurídica legalmente autorizada para la administración de bases de datos para efectos de la prevención y control del fraude.
9.AUTORIZACIÓN: De manera expresa, AUTORIZAMOS el tratamiento de los datos personales incluidos los sensibles y autorizamos, de ser necesario, la transferencia nacional e internacional de los mismos, por las personas, para las finalidades y en los términos que nos fueron informados en el presente documento.

9. FIRMA Y HUELLA

SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO SU CONTENIDO, SE DECLARA QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES EXACTA Y VERÍDICA EN TODAS SUS PARTES



Firma Cliente / Representante Legal	Huella Índice Derecho
10. VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA SUBRED NORTE E.S.E.)	
1. Ciudad y fecha	
2. Nombre y Cargo de quien verifica:	
3. Lugar de la Entrevista:	
4. Observaciones:	
5. Firma y Cédula	

UMBRELLA BIOLABS S.A.S.
NIT: 901.409.573-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		**$ 128.239.462**
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	3.1	**$ 128.239.462**
Disponible		
Caja		-
Bancos		$ 128.239.462
Instrumenos financieros con deudores	3.2	**-**
Cuentas comerciales		-
Anticipos y Avances		-
Anticipo a impuestos		-
ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 20.000.000**
Propiedad Planta y Equipo	3.3	**$ 20.000.000**
Propiedad Planta y Equipo		$ 20.000.000
Depreciación acumulada		-
TOTAL ACTIVO		**$ 148.239.462**
PASIVO		
Pasivo Corriente	3.4	**$ 804.852**
Cuentas por pagar		$ 0
Obligaciones laborales		$ 0
Impuestos por pagar		$ 804.852
Pasivo No corriente		**$ 0**
Obligaciones con particulares		$ 0
Instrumentos financieros por pagar		$ 0
TOTAL PASIVO		**$ 804.852**
PATRIMONIO		
Capital suscrito y pagado		$ 150.000.000
Utilidades acumuladas		$ 0
Utilidad del ejercicio		-$ 2.565.390
TOTAL PATRIMONIO		**$ 147.434.610**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**$ 148.239.462**

FELIPE A MIÑOZ BAYONA
C.C.80.816.302
Representante Legal

ANYI LUCERO SERRANO ROJAS
C.C. 1.101.753.631
T.P. 214194-T
Contador Público

UMBRELLA BIOLABS S.A.S.
NIT: 901.409.573-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INGRESOS	
Ingresos operacionales	**$ 4.595.000**
Ingresos Actividades Ordinarias	4.595.000
(-) Devoluciones	0
Costos	**$ 0**
Costo	0
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	**$ 4.595.000**
Gastos operacionales de Administración y Ventas	**$ 7.160.390**
Gastos de Administracion	$ 1.137.100
Gastos de Ventas	$ 6.023.290
UTILIDAD OPERACIONAL	**-$ 2.565.390**
Ingresos no operacionales	**$ 0**
Ingresos financieros	0
Otros ingresos	0
Gastos no operacionales	**$ 0**
Gastos financieros	0
Otros gastos no operacionales	0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	**-$ 2.565.390**
Impuesto de renta	$ 0
RESULTADO NETO DEL AÑO	**-$ 2.565.390**
Otro Resultado Integral	
Utiliadd de en venta de propiedad planta y equipo	0
Impuestos ganancia ocasional	0
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	**-$ 2.565.390**

FELIPE A MIÑOZ BAYONA
C.C.80.816.302
Representante Legal

ANYI LUCERO SERRANO ROJAS
C.C. 1.101.753.631
T.P. 214194-T
Contador Público

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS

Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen más del CINCO (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación:

NOMBRE DEL ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO	IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES	PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL (%)
Felipe Augusto Muñoz Bayona	80.816.302	51	51%
Angie Paola Nieto Jaramillo	1.073.157.698	49	49%

Certifico que los beneficiarios reales y controlantes [1] de la entidad que represento son las siguientes personas naturales:

Nombre	Identificación

Nombre de la entidad: Umbrella Biolabs S.A.S

NIT: 901.409.573-4

Nombre representante legal: Felipe Augusto Muñoz Bayona

N. de Identificación 80.816.302

Firma representante legal

[1] Se entiende por "beneficiario real" o "controlante" cualquier persona o grupo de personas que, directa o indirectamente, por sí misma o a través de interpuesta persona, por virtud de contrato, convenio o de cualquier otra manera, tenga respecto de una acción o cuota de una sociedad, o pueda llegar a tener, capacidad decisoria o de control sobre la sociedad.

UMBRELLA BIOLABS S.A.S.
NIT: 901.409.573-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		**$ 128.239.462**
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	3.1	**$ 128.239.462**
Disponible		
Caja		-
Bancos		$ 128.239.462
Instrumenos financieros con deudores	3.2	**-**
Cuentas comerciales		-
Anticipos y Avances		-
Anticipo a impuestos		-
ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 20.000.000**
Propiedad Planta y Equipo	3.3	**$ 20.000.000**
Propiedad Planta y Equipo		$ 20.000.000
Depreciación acumulada		-
TOTAL ACTIVO		**$ 148.239.462**
PASIVO		
Pasivo Corriente	3.4	**$ 804.852**
Cuentas por pagar		$ 0
Obligaciones laborales		$ 0
Impuestos por pagar		$ 804.852
Pasivo No corriente		**$ 0**
Obligaciones con particulares		$ 0
Instrumentos financieros por pagar		$ 0
TOTAL PASIVO		**$ 804.852**
PATRIMONIO		
Capital suscrito y pagado		$ 150.000.000
Utilidades acumuladas		$ 0
Utilidad del ejercicio		-$ 2.565.390
TOTAL PATRIMONIO		**$ 147.434.610**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**$ 148.239.462**

FELIPE A MIÑOZ BAYONA
C.C.80.816.302
Representante Legal

ANYI LUCERO SERRANO ROJAS
C.C. 1.101.753.631
T.P. 214194-T
Contador Público

UMBRELLA BIOLABS S.A.S.
NIT: 901.409.573-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INGRESOS	
Ingresos operacionales	**$ 4.595.000**
Ingresos Actividades Ordinarias	4.595.000
(-) Devoluciones	0
Costos	**$ 0**
Costo	0
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	**$ 4.595.000**
Gastos operacionales de Administración y Ventas	**$ 7.160.390**
Gastos de Administracion	$ 1.137.100
Gastos de Ventas	$ 6.023.290
UTILIDAD OPERACIONAL	**-$ 2.565.390**
Ingresos no operacionales	**$ 0**
Ingresos financieros	0
Otros ingresos	0
Gastos no operacionales	**$ 0**
Gastos financieros	0
Otros gastos no operacionales	0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	**-$ 2.565.390**
Impuesto de renta	$ 0
RESULTADO NETO DEL AÑO	**-$ 2.565.390**
Otro Resultado Integral	
Utiliadd de en venta de propiedad planta y equipo	0
Impuestos ganancia ocasional	0
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	**-$ 2.565.390**

FELIPE A MIÑOZ BAYONA
C.C.80.816.302
Representante Legal

ANYI LUCERO SERRANO ROJAS
C.C. 1.101.753.631
T.P. 214194-T
Contador Público



UMBRELLA
BIOLABS

DOCUMENTOS TÉCNICOS

6700 Series Regulator

Manifold and Cylinder Regulators, High Flow, Brass Barstock Body ISOFLOW ™ Seat Design, Spring-Loaded Relief Valve



806-6725 Shown

Advanced Features

- **ISOFLOW Technology**
  Constant delivery pressure regardless of inlet pressure fluctuations
- **½" Inlet and Outlet Ports**
  High flow capacity
- **Machined Brass Barstock Body**
  Multiple configurations possible
- **Pressure Ranges 0-15 to 0-200 PSIG**
  Broad range of applications

Specifications

Max Inlet Pressure	3000 PSIG (210 BAR)
Temperature Range	-40 to 140°F (-40 to 60°C)
Gauges	2½" diameter brass
Ports	½" FPT (inlet and outlet) ¼" FPT (gauge and relief ports)
Weight	5.9 lbs. (2.7 kg)

Series	Part Number	Delivery Pressure	Inlet Gauge	Outlet Gauge	Inlet Position
6700	806-6700	0-15 PSIG (Red Line)	0-400 PSIG	0-30 PSIG	Right Hand
	806-6715	0-15 PSIG	0-400 PSIG	0-30 PSIG	Right Hand
	806-6740	0-40 PSIG	0-400 PSIG	0-60 PSIG	Right Hand
	806-6725	0-125 PSIG	0-4000 PSIG	0-200 PSIG	Right Hand
	806-6745	0-200 PSIG	0-4000 PSIG	0-400 PSIG	Right Hand
	806-6753	0-125 PSIG (CO_2)	0-4000 PSIG	0-200 PSIG	Right Hand
	806-6754	0-200 PSIG (CO_2)	0-4000 PSIG	0-400 PSIG	Right Hand
	806-6770	0-15 PSIG (Red Line)	0-400 PSIG	0-30 PSIG	Left Hand
	806-6771	0-15 PSIG	0-400 PSIG	0-30 PSIG	Left Hand
	806-6772	0-40 PSIG	0-400 PSIG	0-60 PSIG	Left Hand
	806-6773	0-125 PSIG	0-4000 PSIG	0-200 PSIG	Left Hand
	806-6774	0-200 PSIG	0-4000 PSIG	0-400 PSIG	Left Hand
	806-6775	0-125 (CO_2) PSIG	0-4000 PSIG	0-200 PSIG	Left Hand
	806-6776	0-200 (CO_2) PSIG	0-4000 PSIG	0-400 PSIG	Left Hand

Part Number	Description
830-6479	Front Panel Mount Kit
835-0205	Rear Panel Mount Kit

CONCOA • 1501 Harpers Road, Virginia Beach, Virginia 23454 USA
800.225.0473 • www.CONCOA.com

Heavy Duty Gas Line Regulator
1780 Series

Application

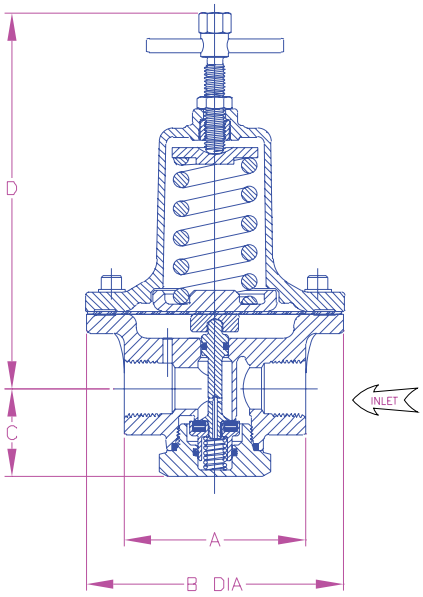
The 1780 Series Regulators are designed for final line pressure regulation on gas distribution systems. They are suitable for a variety of gases in medical or industrial applications. The 1780 Series Regulators have a balanced seat, are constructed with oxygen compatible materials, and have the same valve design, brass body, and internal parts as the premium BR-1780 Series. Flow performance is equal to the BR-1780 Series.



1780 Series

Features

- Maintains a steady downstream pressure across a range of inlet pressures commonly provided by a cryogenic bulk tank.
- Large seat and diaphragm areas provide high capacity with sensitive control of delivery pressure with low falloff.
- Two 1/4" FNPT delivery pressure gauge ports are located (plugged) on each side of the valve.
- Two bonnet drain/vent holes to allow for different mounting orientation.
- T-handle adjusting screw.
- Maximum inlet pressure is 500 psig (34 Bar).
- Available in four delivery pressure ranges (A-D).
- Temperature range: -40° F to +165º F. (-40ºC to +74ºC)
- Cleaned per CGA G-4.1 for oxygen service.
- 100% Factory Tested



1780 SER

Materials

Body ..... Forged Brass
Bonnet ..... Nickel Plated Aluminum
Diaphragm ..... Nitrile with PTFE liner
Springs and Fastners ..... Stainless Steel
Other valve parts ..... Brass
Seat Disc & O-Rings..... Viton is standard

For Carbon Dioxide or Nitrous Oxide service: Specify EPDM material for seat disc and O-rings, add "E" to end of part number.

Ordering Information

Part Number	Delivery Pressure Range	Pressure Gauge*		Inlet & Outlet (F.N.P.T.)	Dimensions				C_V
		Range (PSI)	P/N		"A"	"B"	"C"	"D"	
1784A	5-55 psig	1-100	1286	½"	2.82"	3.62"	1.38"	5.47"	3.1
1784B	40-110 psig	1-200	S1679						
1784C	100-200 psig	1-400	15578						
1784D	175-300 psig								
1786A	5-55 psig	1-100	1286	¾"	3.31"	4.69"	1.60"	6.84"	4.8
1786B	40-110 psig	1-200	S1679						
1786C	100-200 psig	1-400	15578						
1786D	175-275 psig								
1788A	5-55 psig	1-100	1286	1"					5.5
1788B	40-110 psig	1-200	S1679						
1788C	100-200 psig	1-400	15578						
1788D	175-275 psig								

*Regulator sold without gauge. Order gauge separately.

FELIPE AUGUSTO MUÑOZ BAYONA
Celular: (310) 2216317
e-mail: felipe.munoz@umbrella-biolabs.com
Carrera 63 No. 22-47 Int 3 Apto. 204 Conj. Parque Central Ciudad Salitre
Bogota

PERFIL

Ingeniero Mecánico especialista en gerencia de proyectos, está interesado en desarrollar los conocimientos adquiridos a lo largo de su trayectoria profesional y continuar avanzando hacia un futuro aprendizaje. Competencias: comunicación verbal y no verbal y trabajo bajo presión, trabajo en equipo. Habilidades: buenas relaciones interpersonales, atención al cliente, adaptación al cambio, compromiso, entre otras. Conocimientos en las áreas de: aplicaciones de gases medicinales así como en sus medios de transporte, cálculo y desarrollo de nuevas soluciones para el área medicinal, aplicaciones de gases especiales en laboratorios de investigación y clínicos, diseño y cálculo de equipos para redes de aire medicinal y vacío medicinal.

ESTUDIOS FORMALES

2018 - 2021	Maestría en Finanzas Universidad De Los Andes, Bogotá D.C.
2013 - 2014	Especialista en Gerencia de Proyectos Universidad Escuela Administración De Negocios
2001 – 2008	Ingeniería Mecánica Universidad De Los Andes, Bogotá D.C.
1995 – 2000	Colegio Instituto Tecnico Industrial Lucio Pabon Nuñez
1990 – 1994	Colegio Francisco de Paula Santander

IDIOMAS

- **Inglés** (Entendido, leído, escrito) 70%, (Hablado) 50%. Estudios (6 niveles) en la Universidad de los Andes, 5 en Berlitz

EXPERIENCIA LABORAL

2021 actual

Umbrella Biolabs S.A.S.

Cargo: Ingeniero de proyectos

Funciones: Encargado de presentar las ofertas técnico comerciales y brindar soporte a los diferentes cliente del área de negocio de equipos médicos, equipos para laboratorios patología, e infra estructura hospitalaria, velar por cumplir las metas y objetivos plasmados términos de presupuesto y cumplimiento en ventas, proyectar el plan financiero de acuerdo a las ventas, estructurar los costos y proyectar el capital de trabajo necesario, garantizar los costos para mantener un crecimiento estable y progresivo.

www.umbrellabiolabs.com

2015- 2021

MESSER COLOMBIA S.A.

Cargo: Ingeniero de aplicaciones

Funciones: Encargado de presentar las ofertas técnico-comerciales a los diferentes clientes del área de negocio de gases medicinales, desarrollador de nuevas aplicaciones en clientes con miras de ampliar el mercado teniendo como base los gases medicinales, velar por cumplir las metas y objetivos plasmados por la compañía en términos de presupuesto y cumplimiento en ventas, negociar con los diferentes clientes los precios finales en áreas de cumplir lo objetivos.

2008- 2019

LINDE COLOMBIA S.A.

Cargo: Ingeniero de proyectos.

Funciones: Encargado de la ejecución de proyectos y manejo de los diferentes clientes con enfoque técnico comercial reforzando los lazos entre el cliente y la compañía, logrando establecer relaciones de negocio fuertes y duraderas a través del cumplimiento de los compromisos establecidos; con enfoque en las necesidades y expectativas del cliente enmarcadas dentro de las normatividades vigentes y estándares establecidos por la compañía.

Logros:

Gerente de proyecto: desarrollo de la estación de llenado de óxido nitroso, donde se realizó el diseño y cálculos de los diferentes equipos como: bomba de alta para el llenado, sistema de refrigeración para el tanque, entre otros. Este desarrollo permitió reducir los costos fijos por cilindro y aumentó la eficiencia en el llenado de los cilindros de 6 cilindros en 8 horas a más de 30 cilindros cada 8 horas.

Gerente de proyecto Hospital universidad naciona: ejecutado dentro de los más altos estándares de costo y calidad. Este proyecto exigió la ejecución de las redes nuevas de todo el hospital desde áreas de hospitalización y salas de cirugía hasta centrales de gases.

Gerente de proyecto ELEPHAS: nombramiento realizado por la compañía para gerenciar y definir la nueva planta de gases para la regional Bogotá, proyecto que al final no fue aprobado.

Adecuación y mantenimiento de centrales de gases para clientes como Fundación Cardio Infantil, Subred integrada de servicios de salud Norte, entre otros. El alcance del proyecto ejecutado incluyo actualización de reguladores, diseño de unidades de regulación para nuevos flujos y mantenimiento en general.

2006

ACERAL S.A.

Cargo: Ingeniero de mantenimiento

Funciones: Encargado de las labores de mantenimiento de la planta y de elaborar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes máquinas de las cuales está compuesta una metalmecánica.

REFERENCIAS

Nombre	:	Alejandro Castillo Ingeniero Industrial
Teléfono	:	3203058900
Ciudad	:	Bogotá

Nombre	:	Manuela Bayona Alvarez Bacterióloga Universidad de Manizales Colombia S.A.
Teléfono	:	3186944265
Ciudad	:	Bogotá

Felipe Augusto Muñoz Bayona
C.C. 80.816.302
Febrero de 2021

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular **FELIPE AUGUSTO MUÑOZ BAYONA**

D.I. **80.816.302**

Ingeniero **MECÁNICO**

Matricula **CN230-60513**

Resol. C.P.N. **67/2008**

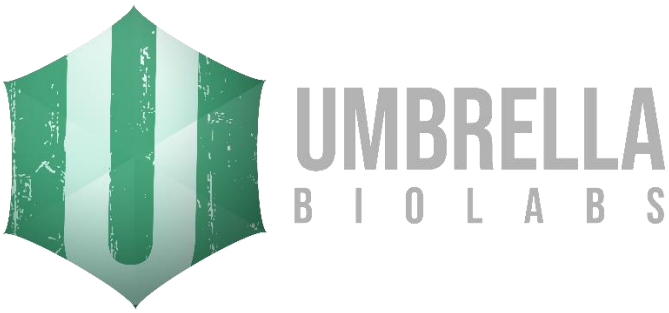
Scanned by TapScanner

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.

Scanned by TapScanner



DOCUMENTOS ECONÓMICOS

ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA

Estimados, de acuerdo al levantamiento realizado nos permitimos enviar la siguiente propuesta:

0	Nombre/Descripcioón	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	Valor Unitario	IVA (Si aplica)	Valor Total Unitario	Valor Total Promedio
1	(BLOQUES DE 3/4", VÁLVULAS SHERWOOD DE 3/4"), debe incluir mangueras criogénicas presión máxima de 800 psi.	1	Unidad	No aplica	Manifold oxigeno	USS EMAÚS	$ 2.641.300	$ 501.847	$ 3.143.147	$ 3.143.147
2	Unidad reguladora con regular de línea y baypass para termo	1	Unidad	No aplica	Manifold oxigeno		$ 4.482.840	$ 851.740	$ 5.334.580	$ 5.334.580
3	Unidad de regulación doble (unidad doble de regulación de final de línea que incluya dos reguladores de alto caudal, accesorios y válvulas.	1	Unidad	No aplica	Manifold oxigeno		$ 7.207.800	$ 1.369.482	$ 8.577.282	$ 8.577.282
4	Unidad de regulación para semi automática funcionamiento por diferencial de presión que incluya dos reguladores de alta, uno de línea con salida para sensor de presión y cheques verticales.	1	Unidad	No aplica	Manifold oxigeno	CSE SUBA	$ 7.347.800	$ 1.396.082	$ 8.743.882	$ 8.743.882
		1				USS ENGATIVÁ	$ 7.347.800	$ 1.396.082	$ 8.743.882	$ 8.743.882
5	Regulador de alto flujo para unidad de regulación en 3/4 para oxigeno	2	Unidad	No aplica	Manifold oxigeno	USS ENGATIVÁ	$ 2.076.129	$ 394.465	$ 2.470.594	$ 4.941.187
6	Modificación en unidad de regulación doble para la instalación de reguladores con accesorios de 3/4 y brida en bronce de 3/4	2	Unidad	No aplica	Manifold oxigeno		$ 558.496	$ 106.114	$ 664.610	$ 1.329.219
							TOTAL PRECIO PROMEDIO			$ 40.813.179

Consideraciones

- La presente cotización tiene una validez de 30 días calendarios contados a partir de la presente oferta y hasta que la TRM no presente una variación mayor o menor del 5% en cuyo caso podrá ser evaluada
- Forma de pago: crédito a 120 dias.
- Moneda de negociación: pesos colombianos.
- Fecha de iniciación: Cinco (5) días hábiles luego de haber recibido orden de compra, contrato legalizado.
- Tiempo de ejecución: 2 Meses
- Garantía: 12 meses



Firma representante Legal
Felipe Augusto Muñoz Bayona
Felipe.munoz@umbrella-biolabs.com

UMBRELLA
BIOLABS

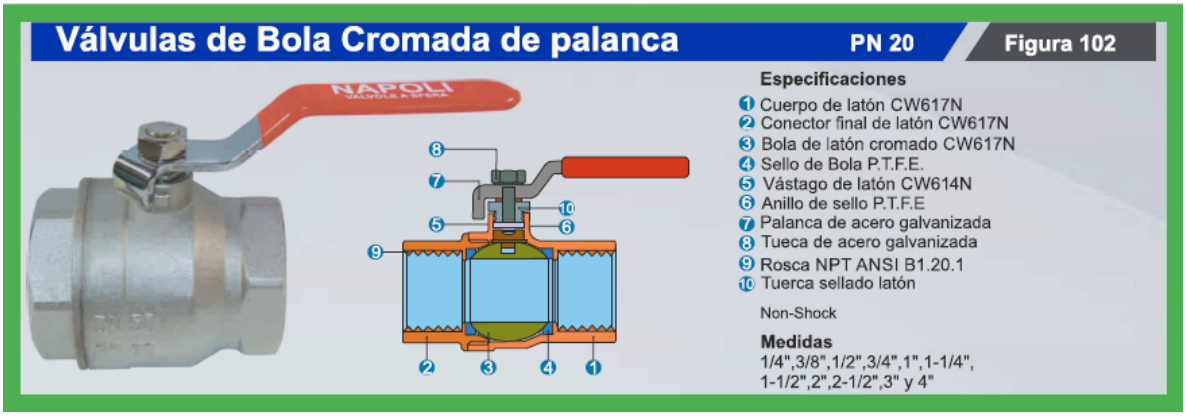
FICHAS TÉCNICAS MANIFOLD

ANEXO TÉCNICO

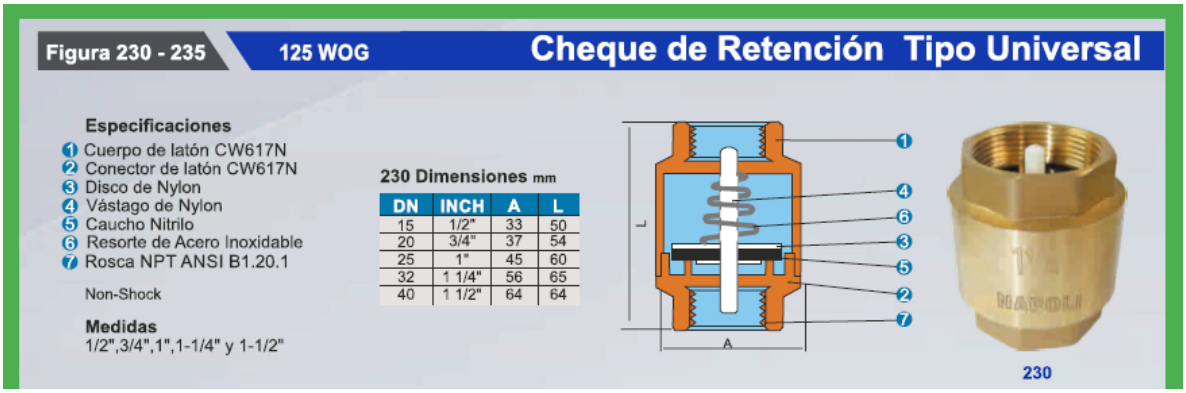
ELEMENTOS UTILIZADOS Y REPUESTOS PARA SISTEMA MANIFOLD NAPOLI

Umbrella Biolabs informa que los elementos que será utilizados se encuentran a continuación junto con sus fichas técnicas anexas.

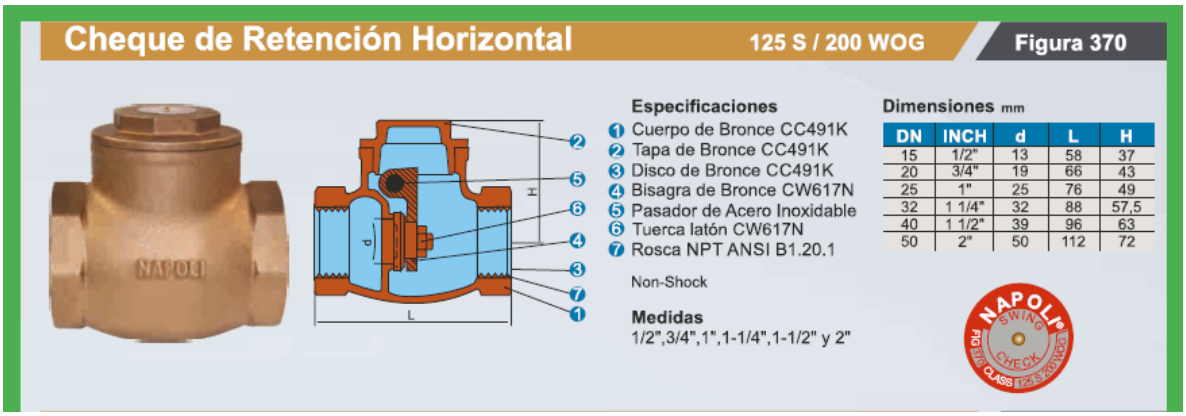
Válvulas:



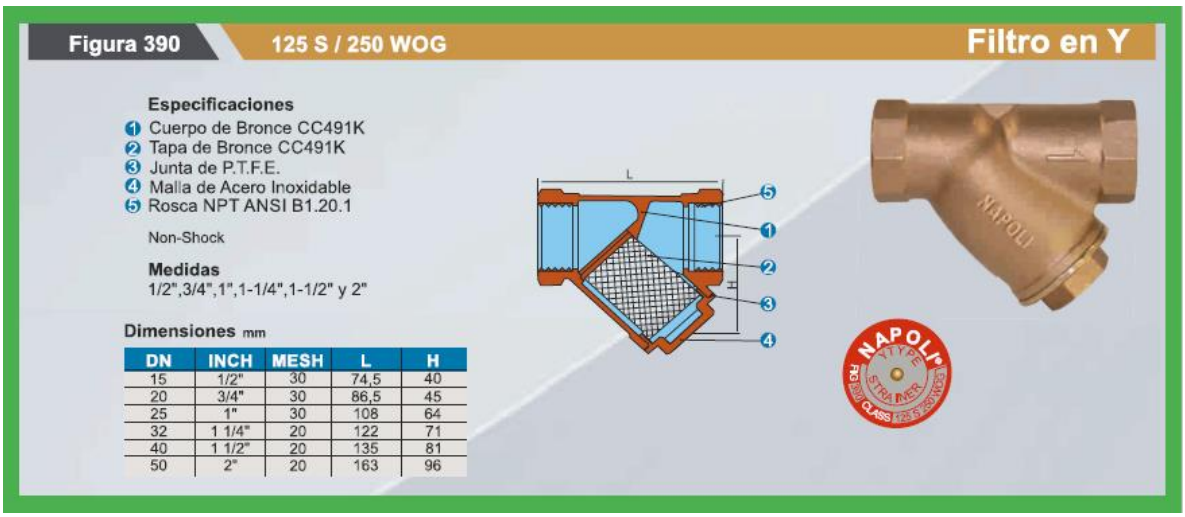
Cheque:



Cheque Horizontal:

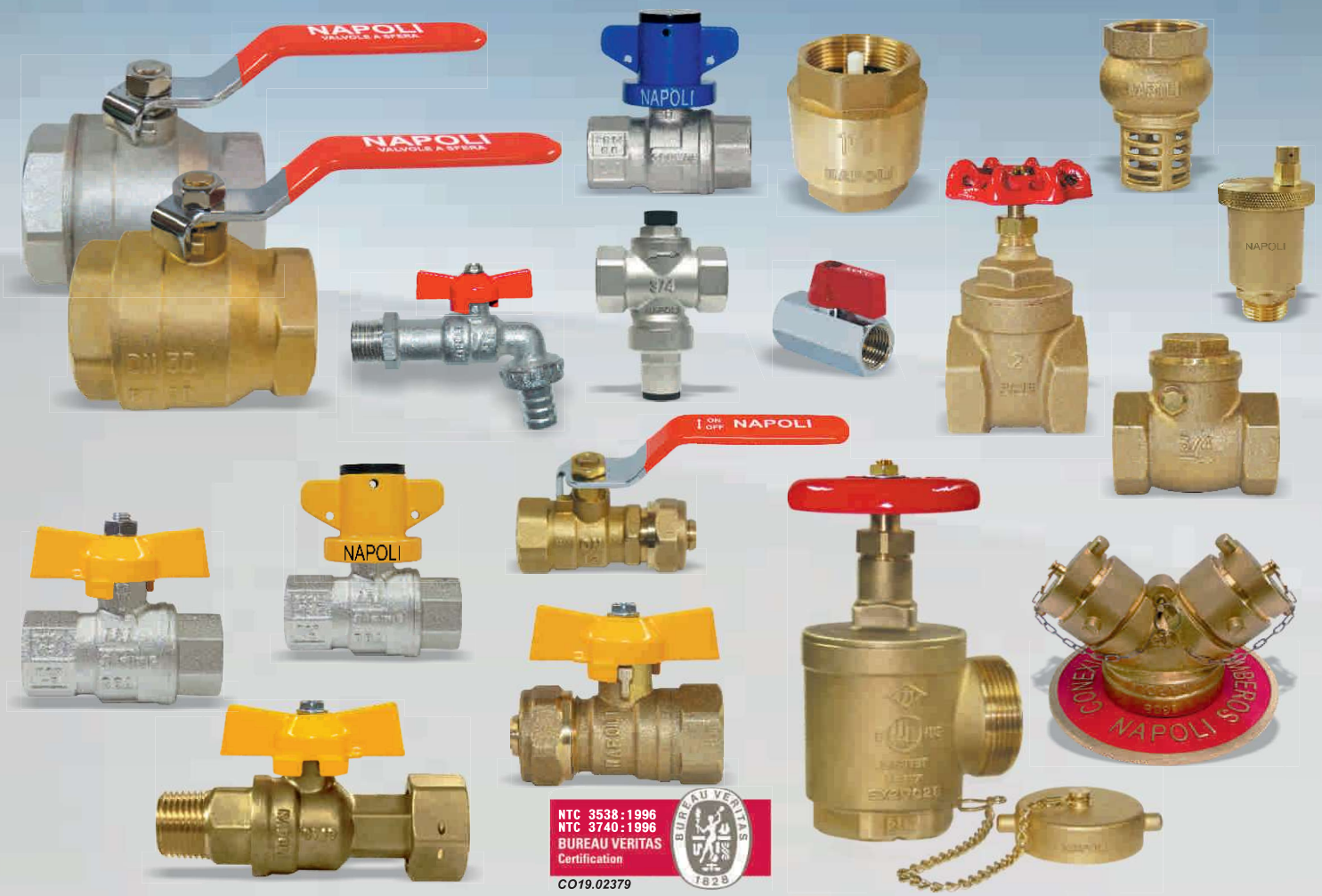


Filtro en Y



NAPOLI®

VÁLVULAS PARA: AGUA ACEITE AIRE GAS



VÁLVULAS INDUSTRIALES DE BRONCE

AGUA ACEITE AIRE VAPOR



Las válvulas **NAPOLI®** cumplen estrictamente con las normas NTC, ANSI, ASTM, e ISO 9001.
Además contamos con el mas completo surtido para diversas instalaciones.

napoli@expofer.com

NAPOLI®

LA MEJOR ELECCIÓN EN VÁLVULAS DE LATÓN Y BRONCE, PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN.

Las válvulas **NAPOLI®** son ampliamente reconocidas por su excelente calidad, diseños y por ser fabricadas con la más alta tecnología en todos sus procesos: selección de materias primas, fundición, forja, maquinado, ensamble y pruebas de calidad.

Las válvulas **NAPOLI®** cumplen estrictamente con las normas NTC, ANSI, ASME, ASTM y además ISO 9001. Por estas razones, al instalarlas adecuadamente, ofrecen seguridad, confianza y larga duración, permitiendo garantizarle a los usuarios un buen funcionamiento y eficiencia en sus múltiples aplicaciones.







POLÍTICA DE GARANTÍA

- Cuando se presente algún inconveniente con las válvulas **NAPOLI®**, estas no deben ser desarmadas sin previa autorización del distribuidor, se debe entregar un informe técnico detallado al distribuidor autorizado, sobre la situación que se presente. El no cumplir este requisito es causa de pérdida de la garantía.
- **NAPOLI®** no se responsabiliza por la mala selección y/o inadecuada instalación de sus productos, ni cuando se evidencia el uso de herramientas inadecuadas para la instalación, ni por cualquier otro asunto que resulte como daños o perjuicios por las excepciones de garantía, que no se consideran responsabilidad del fabricante.
- Las válvulas **NAPOLI®** tienen garantía por 12 meses a partir de la fecha de factura, cubriendo únicamente los evidentes defectos de fabricación.
- No aplica garantía cuando la rosca NPT de los elementos roscados a las válvulas **NAPOLI®** no cumplan estrictamente con las medidas de la norma ANSI/ASME B1.20.1 (ver pagina 13) o de la rosca NH ANSI B2.4 H28 según sea el caso.
- La garantía esta sujeta a la correcta interpretación de la especificación de cada figura y las recomendaciones de selección e instalación descritas en este catálogo. (Pag.3).

RECOMENDACIONES

1. Para obtener la máxima vida útil de las válvulas, estas deben ser correctamente seleccionadas, instaladas e inspeccionadas periódicamente.
2. Las presiones especificadas en este catálogo para cada válvula y cheque pueden ser expresadas en **PN** (Presión Nominal BAR), psi/**WOG** (Water-Oil-Gas), psi/**S** (Steam) y **psi**, que son consideradas a temperatura ambiente y sin golpes o arietes de presión (Non-shock).
3. Las temperaturas de trabajo corresponden a la máxima temperatura de los fluidos que pasan por las válvulas, se debe tener en cuenta que ninguna válvula o cheque debe trabajar a la máxima temperatura y presión especificadas simultáneamente, a mayor sea la temperatura de uso se reduce la resistencia a la presión (ver tabla pagina 14).
4. Las válvulas con componentes no metálicos (P.T.F.E. o Elastómeros) tienen limitaciones de temperatura en función de los limites de los mismos.
5. En una linea presurizada, las válvulas deberán cerrarse lentamente para prevenir el golpe de ariete hidráulico. Las válvulas y cheques, especificadas como Non Shock, no están diseñadas para resistir golpe o ariete de presión.
6. Soportar adecuadamente las tuberías, puesto que el esfuerzo que éstas ejercen a la válvula pueden causar daños a las mismas, éstas nunca deben soportar el peso de la linea de tubería y las válvulas no deben recibir cargas externas.
7. Remover cuidadosamente todas las partículas extrañas de la linea y usar sellador únicamente en las roscas de las tuberías. El exceso de sellante que contamine el interior de la válvula, afecta su desempeño y anula la garantía.
8. Antes de instalar las válvulas se debe hacer un ciclo de apertura y cierre de éstas para verificar su correcto funcionamiento. Mantenga las válvulas cerradas cuando se están instalando, así se evita que partículas extrañas o elementos externos dañen los asientos o partes internas.
9. El instalador debe asegurarse que los elementos roscados que conectará a las válvulas o cheques, deben cumplir estrictamente con la norma de la rosca respectiva (ver pagina 13).
10. Para evitar dañar la válvula durante la instalación, sujete la válvula con la herramienta adecuada por el extremo en el que va a enroscar el tubo o el accesorio que está instalando (ver Fig.1). La torsión indebida sobre el cuerpo o sujetar la válvula por el cuerpo o por el extremo opuesto al tubo o accesorio que está instalando (ver Fig.2) puede ocasionar la deformación, fisuras o ruptura de la válvula o en alguno de sus componentes lo cual elimina totalmente su garantía.

Fig. 1

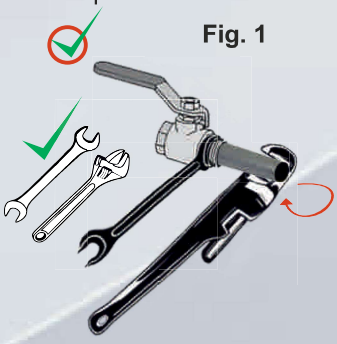
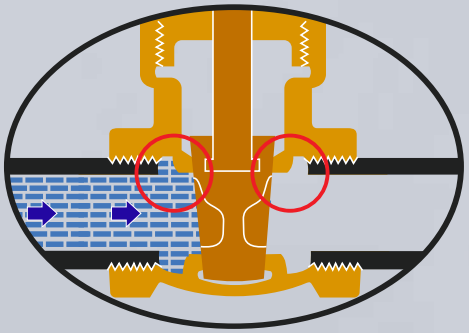


Fig. 2



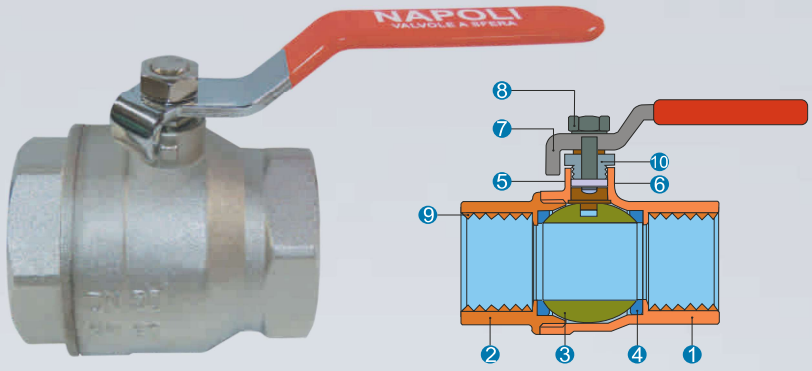


- El extremo del tubo no debe tocar el fondo dentro de la válvula, ésto puede deformar la válvula o causar escapes por los asientos.
- La Compuerta o Globo debe estar completamente cerrada al instalarla.

11. Las válvulas y los cheques deben quedar instalados de forma que sean accesibles y removibles sin romper su emplazamiento (NTC 1500 numeral 6.5.3); No deben quedar embedidas o empotradas en la mampostería o el cemento.
12. Al término de la instalación se debe verificar el cumplimiento de las normas técnicas y leyes aplicables para comprobar el sellamiento de todas las conexiones y de todo el sistema.
13. Los diseños, materiales y/o especificaciones de los productos incluidos en este catálogo pueden estar sujetos a cambios sin previo aviso, sin generar compromiso de nuestra parte.

Válvulas de Bola Cromada de palanca

PN 20 | Figura 102



Especificaciones

1. Cuerpo de latón CW617N
2. Conector final de latón CW617N
3. Bola de latón cromado CW617N
4. Sello de Bola P.T.F.E.
5. Vástago de latón CW614N
6. Anillo de sello P.T.F.E
7. Palanca de acero galvanizada
8. Tueca de acero galvanizada
9. Rosca NPT ANSI B1.20.1
10. Tuerca sellado latón

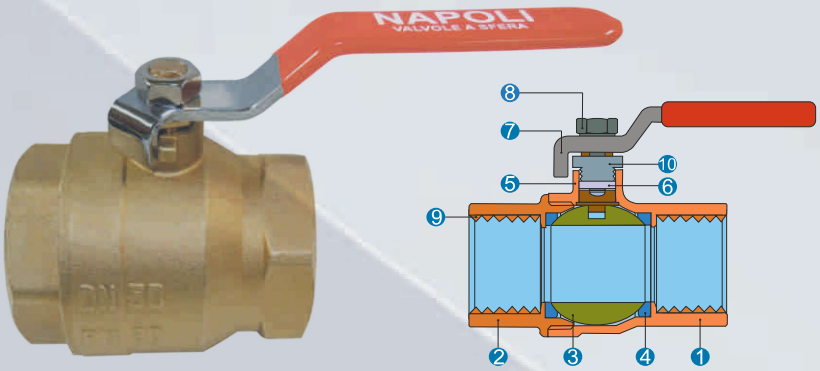
Non-Shock

Medidas

1/4",3/8",1/2",3/4",1",1-1/4", 1-1/2",2",2-1/2",3" y 4"

Válvulas de Bola Dorada de Palanca

PN 20 | Figura 105



Especificaciones

1. Cuerpo de latón CW617N
2. Conexión final de latón CW617N
3. Bola de latón cromado CW617N
4. Sello de Bola P.T.F.E.
5. Vástago de latón CW614N
6. Anillo de sello NBR 70 Sh A
7. Palanca de acero galvanizada
8. Tuerca de acero galvanizada
9. Rosca NPT ANSI B1.20.1
10. Tuerca sellado latón

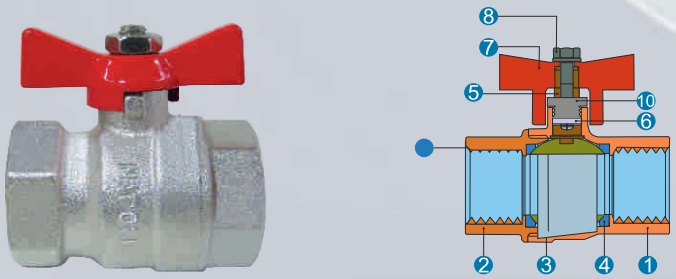
Non-Shock

Medidas

1/4",3/8",1/2",3/4",1",1-1/4", 1-1/2",2",2-1/2",3" y 4"

Válvulas de Bola Cromada de Mariposa

PN 20 | Figura 106



Especificaciones

1. Cuerpo de latón cromado CW617N
2. Conector de latón cromado CW617N
3. Bola de latón cromado CW617N
4. Sello de Bola P.T.F.E.
5. Vástago de latón CW614N
6. Anillo de sello P.T.F.E.
7. Mariposa de aluminio
8. Tuerca de acero galvanizada
9. Rosca NPT ANSI B1.20.1
10. Tuerca sellado latón

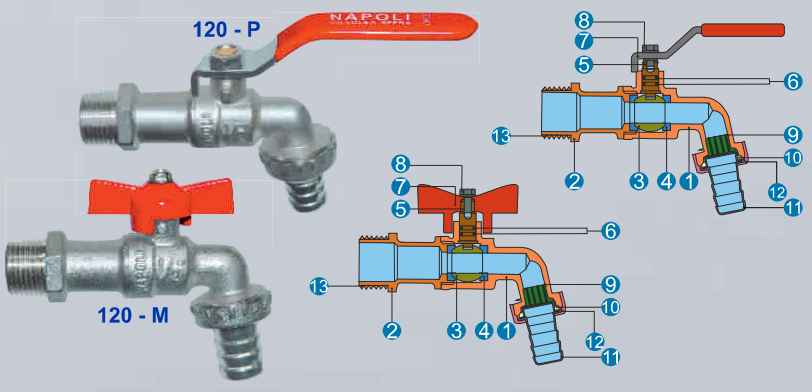
Non-Shock

Medidas

1/2",3/4" y 1"

Válvulas de Bola Final para Manguera

150 WOG | Figura 120



Especificaciones

1. Cuerpo de latón CW617N
2. Conexión de latón CW617N
3. Bola de latón cromado CW617N
4. Sello de bola P.T.F.E.
5. Vástago de latón CW614N
6. Sello de la vástago NBR 70 Sh A
7. Mariposa de aluminio o palanca de acero galvanizado
8. Tuerca de acero galvanizado
9. Boquilla de flujo Nylon
10. Junta NBR 70 Sh
11. Tuerca CW614N
12. Espigo CW617N
13. Rosca NPT ANSI B1.20.1

Non-Shock

Medida

1/2"

napoli@expofer.com

Figura 230 - 235 — 125 WOG — Cheque de Retención Tipo Universal

Especificaciones

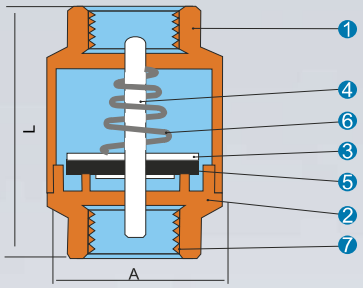
1. Cuerpo de latón CW617N
2. Conector de latón CW617N
3. Disco de Nylon
4. Vástago de Nylon
5. Caucho Nitrilo
6. Resorte de Acero Inoxidable
7. Rosca NPT ANSI B1.20.1

Non-Shock

Medidas
1/2",3/4",1",1-1/4" y 1-1/2"

230 Dimensiones mm

DN	INCH	A	L
15	1/2"	33	50
20	3/4"	37	54
25	1"	45	60
32	1 1/4"	56	65
40	1 1/2"	64	64





230

Especificaciones

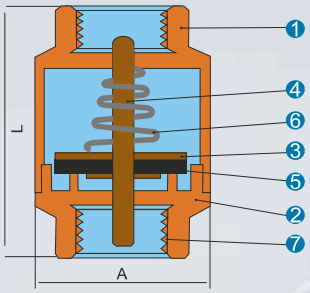
1. Cuerpo de latón CW617N
2. Conector de latón CW617N
3. Disco de latón CW617N
4. Vástago de latón CW617N
5. Caucho Nitrilo
6. Resorte de Acero Inoxidable
7. Rosca NPT ANSI B1.20.1

Non-Shock

Medidas
2",2-1/2",3" y 4"

235 Dimensiones mm

DN	INCH	A	L
50	2"	78	81
65	2 1/2"	98	98
80	3"	113	105
100	4"	141	115





235

Figura 240 — 150 WOG — Cheque de Retención Tipo Universal

Especificaciones

1. Cuerpo de latón CW617N
2. Conector de latón CW617N
3. Disco de latón CW617N
4. Vástago de latón CW617N
5. Caucho Nitrilo
6. Resorte de Acero Inoxidable
7. Rosca NPT ANSI B1.20.1

Non-Shock

Medidas
1/2",3/4",1",1-1/4",
1-1/2",2",2-1/2",3" y 4"

240 Dimensiones mm

DN	INCH	A	L
15	1/2"	33	46
20	3/4"	42	55
25	1"	46	61
32	1 1/4"	56	64
40	1 1/2"	66	68
50	2"	80	86
65	2 1/2"	96	99
80	3"	111	98
100	4"	145	110

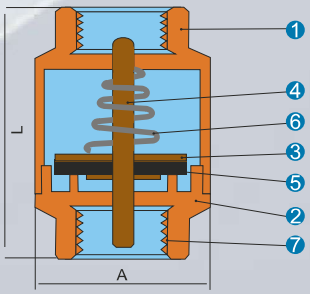




Figura 250 — PN 10 — Válvulas de Pie

Especificaciones

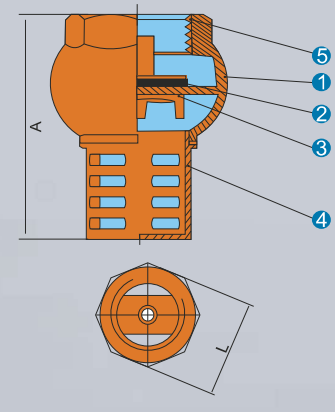
1. Cuerpo de latón CW617N
2. Caucho Nitrilo
3. Disco de latón CW617N
4. Canastilla de latón CW617N
5. Rosca NPT ANSI B1.20.1

Non-Shock

Medidas
3/4",1",1-1/4",1-1/2"
2",2 -1/2",3" y 4"

Dimensiones mm

DN	INCH	A	L
20	3/4"	67	32
25	1"	74	38
32	1 1/4"	92	47
40	1 1/2"	99	53
50	2"	117	65
65	2 1/2"	140	83
80	3"	149	93
100	4"	144	121

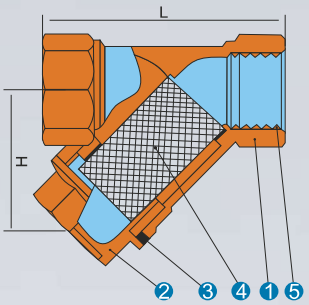




Filtro en Y Latón

PN 16 | Figura 290





Dimensiones mm

DN	INCH	L	H	MESH
15	1/2"	54	33	30
20	3/4"	63	36	30
25	1"	73	42	30
32	1 1/4"	84	47	20
40	1 1/2"	95	52	20
50	2"	113	72	20

Especificaciones

1. Cuerpo de latón CW617N
2. Tapa de latón CW617N
3. Junta de P.T.F.E.
4. Malla Acero Inoxidable 304
5. Rosca NPT ANSI B1.20.1

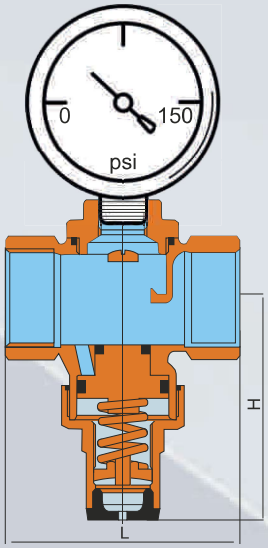
Non-Shock

Medidas
1/2",3/4",1",1-1/4",1-1/2" y 2"

Válvula Reductora de Presión

Figura 2100





Especificaciones	
Precalibración de Fábrica	40 psi
Presión Máxima de Entrada	140 psi
Presión de Salida Regulable	22 psi a 85 psi
Mecanismo Interno	Pistón y Resorte
Temperatura Máxima	80ºC
Material Cuerpo Juntas de Caucho	Latón Cromado NBR
Conexión Rosca Hembra	1/2" y 3/4" NPT
Entrada 1/4" NPT disponible para manómetro	

Non-Shock

Dimensiones mm

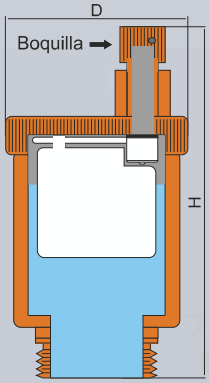
NPT	L	H
1/2"	59	61
3/4"	63	61

Esta válvula se suministra con una presión de salida precalibrada en fabrica a 40 psi, se puede modificar manualmente retirando temporalmente el tapón plástico y usando un destornillador para graduar entre un rango mínimo de 22 psi y máximo de 85 psi., se sugiere adicionalmente instalar un manómetro de rango 0-150 psi con rosca de ¼" NPT como se muestra en esta gráfica, además se debe instalar según la dirección del flujo que indica la flecha.

Válvula de Venteo

PN 10 | Figura 270





Especificaciones	
Cuerpo	Latón forjado
Temperatura Max.	90ºC
Presión Max.	145 psi (PN 10)
Aplicaciones	Agua potable, agua de piscinas, medidores y equipos de bombeo

Non-Shock

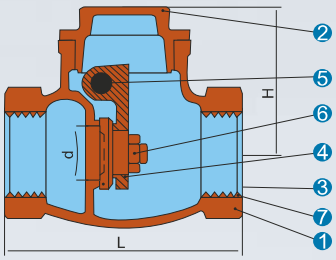
Dimensiones mm

NPT	D	H
1/2"	41	82
3/4"	41	82
1"	41	82

Válvula automática para venteo de doble efecto, permite la salida de aire al llenar de agua la tubería, el flotador interno cierra la válvula evitando la salida del agua, inversamente permite la entrada de aire para facilitar el drenado del agua de la tubería. La tapa de boquilla se mantiene parcialmente abierta, no la retire pues evita la contaminación y obstrucción de la boquilla, bajo supervisión técnica ajústela totalmente solo en caso de suspender temporalmente su servicio.

Cheque de Retención Horizontal — 125 S / 200 WOG — Figura 370





Especificaciones

1. Cuerpo de Bronce CC491K
2. Tapa de Bronce CC491K
3. Disco de Bronce CC491K
4. Bisagra de Bronce CW617N
5. Pasador de Acero Inoxidable
6. Tuerca latón CW617N
7. Rosca NPT ANSI B1.20.1

Non-Shock

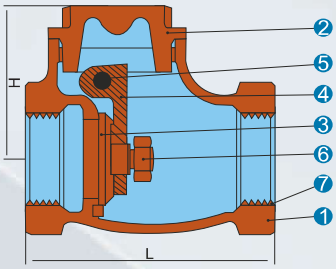
Medidas
1/2",3/4",1",1-1/4",1-1/2" y 2"

Dimensiones mm

DN	INCH	d	L	H
15	1/2"	13	58	37
20	3/4"	19	66	43
25	1"	25	76	49
32	1 1/4"	32	88	57,5
40	1 1/2"	39	96	63
50	2"	50	112	72

Cheque de Retención Horizontal — 150 S / 300 WOG — Figura 380





Especificaciones

1. Cuerpo de Bronce CC491K
2. Tapa de Bronce CC491K
3. Disco de Bronce CC491K
4. Bisagra de Bronce CC491K
5. Pasador de Acero Inoxidable
6. Tuerca latón CW617N
7. Rosca NPT ANSI B1.20.1

Non-Shock

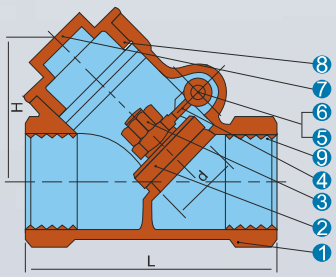
Medidas
1/2",3/4",1",1-1/4",1-1/2" y 2"

Dimensiones mm

DN	INCH	L	H
15	1/2"	74,5	40
20	3/4"	86,5	45
25	1"	108	64
32	1 1/4"	122	71
40	1 1/2"	135	81
50	2"	163	96

Cheque de Retención Cortina Inclinada — 150 S / 300 WOG — Figura 336





Especificaciones

1. Cuerpo de Bronce CC491K
2. Disco de Bronce CC491K
3. Bisagra de Bronce CC491K
4. Pasador Bisagra Bronce CC491K
5. Tornillo Bronce CW614N
6. Empaque de Tornillo P.T.F.E.
7. Tapa de Bronce CC491K
8. Empaque de Tapa P.T.F.E.
9. Rosca NPT ANSI B1.20.1

Non-Shock

Medidas
1/2",3/4",1",1-1/4",1-1/2" y 2"

Dimensiones mm

DN	INCH	L	H	d
15	1/2"	65	36	15
20	3/4"	70	40	19
25	1"	90	47	25
32	1 1/4"	95	56	32
40	1 1/2"	115	64	40
50	2"	125	76	50

RANGOS DE PRESIÓN - TEMPERATURA PARA VÁLVULAS DE BRONCE

TOMADO DEL ESTÁNDAR MSS SP-80

Clase de Presión	100	125	150	200
Temperatura °C	psi	psi	psi	psi
-29 a +66	150	200	300	400
93	136	185	270	375
121	126	170	240	350
149	116	155	210	325
177	100	140	180	300
208	90	125	150	- -
Vapor	- -	125	150	200

NOTA: La clase 100 no está especificada en MSS SP-80

napoli@expofer.com

Figuras 310 - 370 - 390

Figura 340 — 150 S / 300 WOG — Cheque de Retención Vertical

Especificaciones

1. Cuerpo de Bronce B62 C83600
2. Disco de Bronce B62 C83600
3. Caucho NBR
4. Resorte de Acero Inoxidable
5. Tapa conector de Bronce B62 C83600
6. Rosca NPT ANSI B1.20.1

Non-Shock

Medidas
1/2",3/4",1",1-1/4",1-1/2" y 2"

Dimensiones mm

DN	INCH	D	H
15	1/2"	33	53
20	3/4"	41	60
25	1"	48	68
32	1 1/4"	58	79
40	1 1/2"	70	85
50	2"	82	98

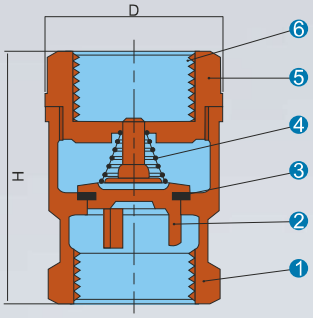




Figura 390 — 125 S / 250 WOG — Filtro en Y

Especificaciones

1. Cuerpo de Bronce CC491K
2. Tapa de Bronce CC491K
3. Junta de P.T.F.E.
4. Malla de Acero Inoxidable
5. Rosca NPT ANSI B1.20.1

Non-Shock

Medidas
1/2",3/4",1",1-1/4",1-1/2" y 2"

Dimensiones mm

DN	INCH	MESH	L	H
15	1/2"	30	74,5	40
20	3/4"	30	86,5	45
25	1"	30	108	64
32	1 1/4"	20	122	71
40	1 1/2"	20	135	81
50	2"	20	163	96

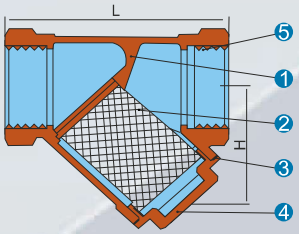




TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE MARCAS

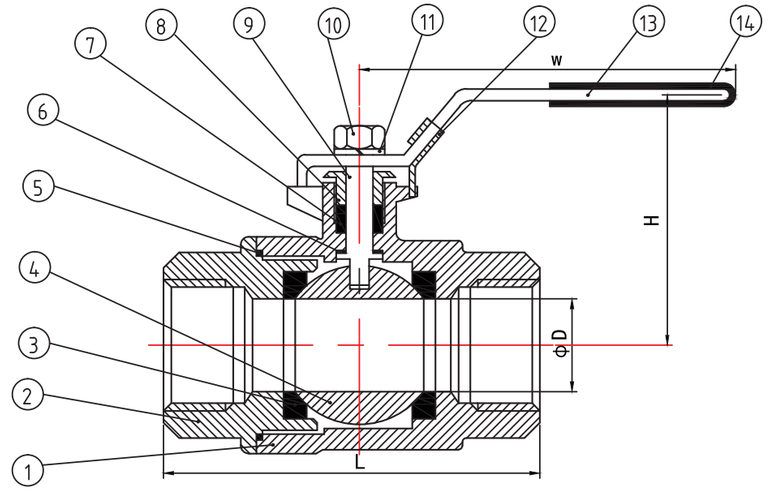
TIPO DE VÁLVULA	PN	CLASE psi	MARCAS				
			NAPOLI	RED-WHITE	MIPEL	CRANE	PEGLER
Compuerta	20	125 S / 200 WOG	310	206 A	602/601	D 151	1070
Globo	25	150 S / 300 WOG	330	213 A	001	---	103 X
Cheque de retención	25	150 S / 300 WOG	336	238	849	D 138	---
Cheque de retención	25	150 S / 300 WOG	340	231	048	---	---
Cheque de retención	20	125 S / 200 WOG	370	234	049	D 136	10638
Cheque de retención	25	150 S / 300 WOG	380	---	---	D 138	1060A
Filtro	20	125 S / 250 WOG	390	280 A	85	D 297	V 913

S02



- Válvula de esfera paso total 2 piezas Inoxidable
- Stainless steel full port ball valve, 2 pieces

CARACTERÍSTICAS	FEATURES
1. Válvula esfera paso total 2 piezas	1. Stainless steel ball valve, 2 piece.
2. Extremos roscados NPT ANSI B 2.1. BSP BS21	2. Thread ends according ANSI B 2.1 NPT. BS21 BSP
3. paso total.	3. Full Bore
4. Construcción en Inox	4. Made of Stainless Steel
5. Presión de trabajo máxima 1000WOG	5. Max.. Working pressure 1000WOG
6. Temperatura de trabajo –25 ºC + 180 ºC.	6 Working Temperature –25 ºC + 180 ºC
7. Vástago inexpulsable.	7. Blow-out proof stem
8.Sistema de bloqueo	8. locking system.



No	Denominación / Name	S016(*N/B)	S026(*N/B)	S026R(*N/B)	S024R(*N/B)	S024(*N/B)
		Material				
1	Cuerpo / Body	Acero Inox AISI 316 / SS 316			Acero Inox AISI 304 / SS 304	
2	Tapa / Cap	Acero Inox AISI 316 / SS 316			Acero Inox AISI 304 / SS 304	
3	Asiento / Ball Seat	Teflón (PTFE)	Teflón + 15% FV / PTFE + 15%G		Teflón + 15%FV / PTFE +15%G	Teflón (PTFE)
4	Bola / Ball	Acero Inox AISI 316 / SS 316			Acero Inox AISI 304 / SS 304	
5	Junta / Gasket	Teflón (PTFE)			Teflón (PTFE)	
6	Anillo fricción / Friction ring	Teflón (PTFE)			Teflón (PTFE)	
7	Anillo Prensa / Stem packing	Teflón (PTFE)			Teflón (PTFE)	
8	Anillo Prensa / Gland	Acero Inox AISI 316 / SS 316			Acero Inox AISI 304 / SS 304	
9	Eje / Stem	Acero Inox AISI 316 / SS 316			Acero Inox AISI 304 / SS 304	
10	Tuerca / Nut	Acero Inox AISI 304 / SS 304			Acero Inox AISI 304 / SS 304	
11	Arandela muelle /Spring Washer	Acero Inox AISI 304 / SS 304			Acero Inox AISI 304 / SS 304	
12	Sistema de bloqueo/Locking Device	Acero Inox AISI 201 / SS 201			Acero Inox AISI 201 / SS 201	
13	Maneta / Handle	Acero Inox AISI 201 / SS 201			Acero Inox AISI 201 / SS 201	
14	Funda / Handle Sleeve	PVC			PVC	

* N: Extremos roscados NPT ANSI B 2.1 / Thread ends according ANSI B 2.1 NPT

* B: Extremos roscados BSP BS21 / Thread ends according BS21 BSP

Dimensiones Generales / General Dimensions:

Medida / Size	Dimensiones / Dimensions (mm)				Peso / Weight(g)
	D	W	H	L(+-2)	
1/4"	8	102	54	52	0.22
3/8"	10	102	54	52	0.22
1/2"	15	105	57	55	0.23
3/4"	20	105	60	60	0.3
1"	25	110	71	70	0.5
11/4"	32	126	77	81	0.82
11/2"	38	155	88	92	1.1
2"	49	165	100	106	1.5
21/2"	63	230	125	150	3.5
3"	76	260	145	165	5.6
4"	100	300	165	200	9.6

VALORES DE Kv / Kv VALUES

Kv (m3/h) = Es la cantidad de metros cúbicos por hora que pasará a través de la válvula generando una perdida de carga de 1 bar.

Kv (m3/h) = Flow rate of water in cubic meter per hour that will generate a pressure drop of 1 bar across the valve.

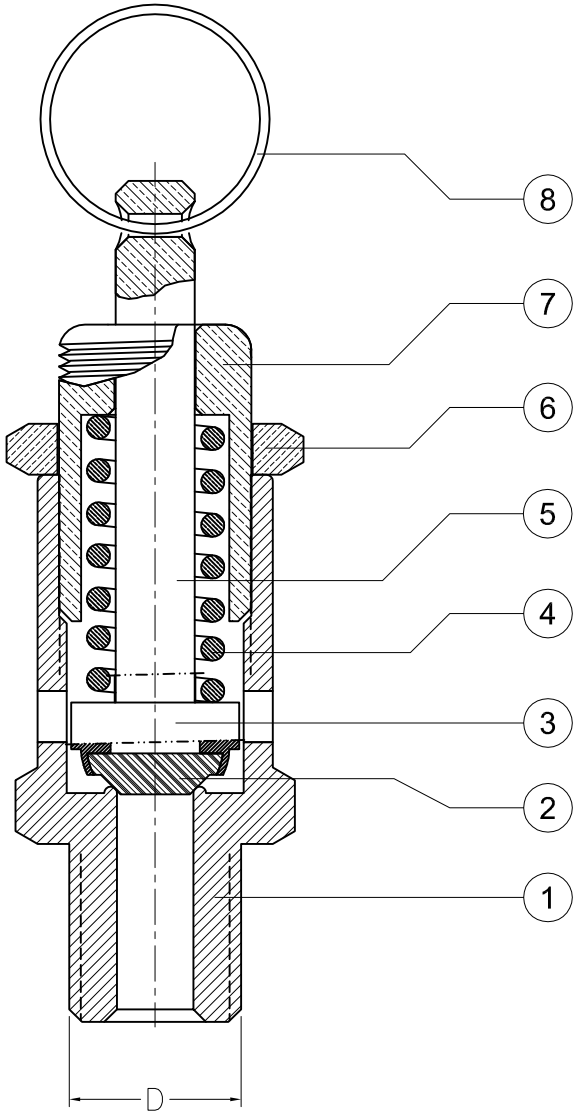
1/4"	3/8"	1/2"	3/4"	1"	1 ¼"	1 ½"	2"	2 ½"	3"	4"
6	10	24	43	83	130	205	340	520	1100	1820

HELBERT
Calidad, experiencia y tecnología

ODDE-FT
EDICIÓN: 08–14

FICHA TÉCNICA

VÁLVULA DE SEGURIDAD DE AIRE (HOSA) DE 1/4" Y 1/2"
VÁLVULA DE SEGURIDAD DE AIRE (HORA) DE 1/4"



Item	REFERENCIA	HOSA 006 - 1/4"	HORA 006 - 1/4"	HOSA 012 - 1/2"
D	Rosca Conexión	1/4"x18h - NPT	1/4"x18h - NPT	1/2"x14h - NPT
Presión de Prueba		Min. 50, Max. 250 Psi.	Min. 50, Max. 250 Psi.	Min. 50, Max. 250 Psi.
Presión de Trabajo		Min. 50, Max. 250 Psi.	Min. 50, Max. 250 Psi.	Min. 50, Max. 250 Psi.
Peso Total		80 gr.	60 gr.	230 gr.
Identificación	HELBERT, TAMAÑO DE VÁLVULA, REFERENCIA			

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	CAN.
8	ARGOLLA	ACERO INOX.	1
7	AJUSTADOR	LATÓN	1
6	CONTRATUERCA	LATÓN	1
5	VÁSTAGO	LATÓN	1
4	RESORTE	ACERO INOX.	1
3	PORTA – EMPAQUE	LATÓN	1
2	SELLO	CAUCHO	1
1	CUERPO	LATÓN	1

CONTÁCTENOS: PBX: (57-1)3681077 • FAX: (57-1)3440120 • WWW.HELBERTYCIA.COM
Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

HELBERT SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICACIONES SIN PREVIO AVISO

Relief Valves for Gas & Cryogenic Systems
9400 Series Brass or Stainless Steel, Non-ASME

Application

9400 series relief valves are specifically designed for thermal line safety relief applications and cryogenic liquid containers.

Features

- All valves are cleaned and packaged for oxygen service per CGA G-4.1.
- Bubble tight at 95% of set pressure.
- Easy to read color coded psig / bar labels.
- Tamper resistant
- Adapters provide standard pipe thread connections for venting gas to the outdoors.
- Repeatable performance.
- 100% factory tested.
- Temperatures Range -320° to +165° F. (-196ºC to +74ºC)
- Rated for gas service only

Materials SS Style

Body	Stainless Steel
Spring	Stainless Steel
Seat Retainer	Stainless Steel
Pipe-Away Adapter	Stainless Steel

Materials PRV and B-Style

Body	Brass
Spring	Stainless Steel
Seat Retainer	Brass
Pipe-Away Adapter	Brass

Flow Performance

- PRV and SS style flow at 0.783 SCFM Air/PSIA at 110% of set pressure.
- B-9425N flow of 6.7 SCFM Air/PSIA at 120% of set pressure.
- B-9426N flow of 11.0 SCFM Air/PSIA at 120% of set pressure

Seat Material Option

F for Fluorosilicone for PRV and SS styles for 15-139psi.
T for PTFE for PRV and SS styles for 140-600psi
N for B-9425 and B-9426, Fluorosilicone seat, all set pressures.

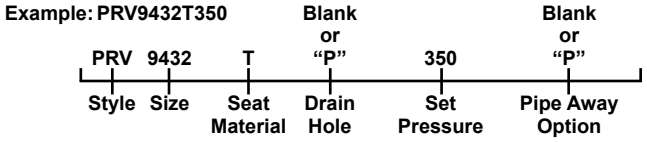
Drain Hole Option

Relief valves without pipeaway typically provided with drain holes, leave blank. **P** - for relief valves without drain hole, for example PRV9432TP350

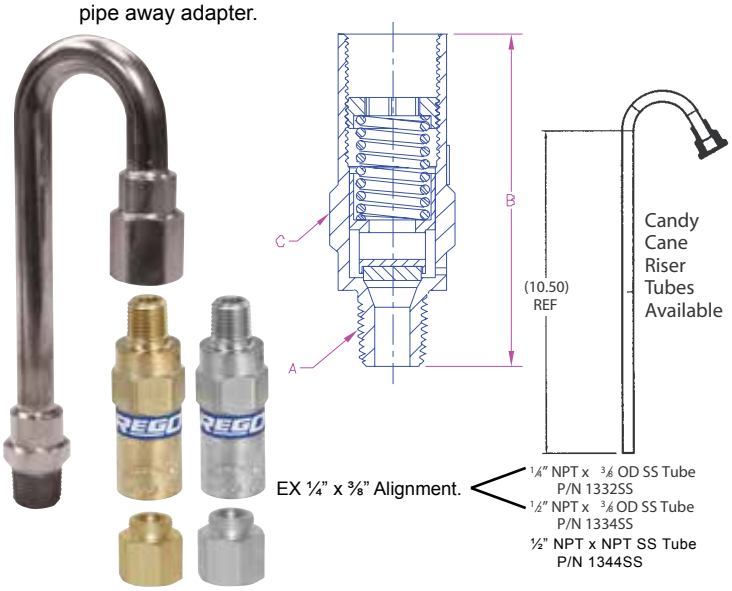
WARNING: Inspection and maintenance of pressure relief valves is very important. Failure to properly inspect and maintain pressure relief valves could result in personal injuries or property damage. The useful safe service life of a pressure relief valve may be significantly affected by the service environment.

Ordering Information

Fill in the blanks with options below.



This example part number indicates a ¼" M.NPT PRV style brass relief valve with PTFE seat, set at 350 PSIG with drain hole and no pipe away adapter.



Set Pressure

Specify set pressure within range specified for style and size. The B-9425 & B-9426N are available in select settings only. Special order.

Pipe Away Option

P Pipeaway included and attached, No drain hole in relief valve.
For example PRV9432TP350**P**
Leave blank for relief valve without pipe-away attached.
For example PRV9432TP350.

For easy identification, the following standard settings have color coded labels for all PRV and SS Style sizes and settings marked in PSIG and bar:

Color Identification

22 psig	yellow	230 psig	blue
35 psig	purple	350 psig	orange
50 psig	white	450 psig	pink
100 psig	gray	500 psig	light blue
150 psig	red		

Ordering Information

Style	Size	Inlet M.NPT A	Body and Valve Material	Pressure Setting Range PSIG	Height B	Wrenching Hex C	Orifice Size Sq. Inch	Pipe-Away Adapter P/N	Pipe-Away Outlet F.N.P.T.
PRV	9432	¼"	Brass	17-600	2.6"	⅞"	.062	B-9412-2	⅜"
SS	9432	¼"	Stainless Steel	17-600	2.6"	⅞"	.062	SS-9412-4	½"
PRV	9433	⅜"	Brass	17-600	2.6"	⅞"	.062	B-9412-2	⅜"
SS	9433	⅜"	Stainless Steel	17-600	2.6"	⅞"	.062	SS-9412-4	½"
PRV	9434	½"	Brass	17-600	2.8"	⅞"	.062	B-9412-4	½"
SS	9434	½"	Stainless Steel	17-600	2.8"	⅞"	.062	SS-9412-4	½"
B-	9425	¾"	Brass	50-300	3.4"	1¾"	.43	B-3131-10	1"
B-	9426	1"	Brass	75-300	5.5"	2⅜"	.62	B-3132-10	1¼"

6700 Series Regulator

Manifold and Cylinder Regulators, High Flow, Brass Barstock Body ISOFLOW ™ Seat Design, Spring-Loaded Relief Valve



806-6725 Shown

Advanced Features

- **ISOFLOW Technology**
  Constant delivery pressure regardless of inlet pressure fluctuations
- **½" Inlet and Outlet Ports**
  High flow capacity
- **Machined Brass Barstock Body**
  Multiple configurations possible
- **Pressure Ranges 0-15 to 0-200 PSIG**
  Broad range of applications

Specifications

Max Inlet Pressure	3000 PSIG (210 BAR)
Temperature Range	-40 to 140°F (-40 to 60°C)
Gauges	2½" diameter brass
Ports	½" FPT (inlet and outlet) ¼" FPT (gauge and relief ports)
Weight	5.9 lbs. (2.7 kg)

Series	Part Number	Delivery Pressure	Inlet Gauge	Outlet Gauge	Inlet Position
6700	806-6700	0-15 PSIG (Red Line)	0-400 PSIG	0-30 PSIG	Right Hand
	806-6715	0-15 PSIG	0-400 PSIG	0-30 PSIG	Right Hand
	806-6740	0-40 PSIG	0-400 PSIG	0-60 PSIG	Right Hand
	806-6725	0-125 PSIG	0-4000 PSIG	0-200 PSIG	Right Hand
	806-6745	0-200 PSIG	0-4000 PSIG	0-400 PSIG	Right Hand
	806-6753	0-125 PSIG (CO_2)	0-4000 PSIG	0-200 PSIG	Right Hand
	806-6754	0-200 PSIG (CO_2)	0-4000 PSIG	0-400 PSIG	Right Hand
	806-6770	0-15 PSIG (Red Line)	0-400 PSIG	0-30 PSIG	Left Hand
	806-6771	0-15 PSIG	0-400 PSIG	0-30 PSIG	Left Hand
	806-6772	0-40 PSIG	0-400 PSIG	0-60 PSIG	Left Hand
	806-6773	0-125 PSIG	0-4000 PSIG	0-200 PSIG	Left Hand
	806-6774	0-200 PSIG	0-4000 PSIG	0-400 PSIG	Left Hand
	806-6775	0-125 (CO_2) PSIG	0-4000 PSIG	0-200 PSIG	Left Hand
	806-6776	0-200 (CO_2) PSIG	0-4000 PSIG	0-400 PSIG	Left Hand

Part Number	Description
830-6479	Front Panel Mount Kit
835-0205	Rear Panel Mount Kit

CONCOA • 1501 Harpers Road, Virginia Beach, Virginia 23454 USA
800.225.0473 • www.CONCOA.com

Heavy Duty Gas Line Regulator
1780 Series

Application

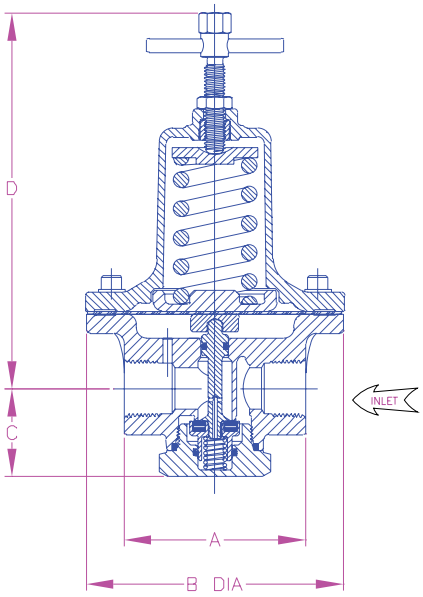
The 1780 Series Regulators are designed for final line pressure regulation on gas distribution systems. They are suitable for a variety of gases in medical or industrial applications. The 1780 Series Regulators have a balanced seat, are constructed with oxygen compatible materials, and have the same valve design, brass body, and internal parts as the premium BR-1780 Series. Flow performance is equal to the BR-1780 Series.



1780 Series

Features

- Maintains a steady downstream pressure across a range of inlet pressures commonly provided by a cryogenic bulk tank.
- Large seat and diaphragm areas provide high capacity with sensitive control of delivery pressure with low falloff.
- Two 1/4" FNPT delivery pressure gauge ports are located (plugged) on each side of the valve.
- Two bonnet drain/vent holes to allow for different mounting orientation.
- T-handle adjusting screw.
- Maximum inlet pressure is 500 psig (34 Bar).
- Available in four delivery pressure ranges (A-D).
- Temperature range: -40° F to +165º F. (-40ºC to +74ºC)
- Cleaned per CGA G-4.1 for oxygen service.
- 100% Factory Tested



1780 SER

Materials

Body ..... Forged Brass
Bonnet ..... Nickel Plated Aluminum
Diaphragm ..... Nitrile with PTFE liner
Springs and Fastners ..... Stainless Steel
Other valve parts ..... Brass
Seat Disc & O-Rings..... Viton is standard

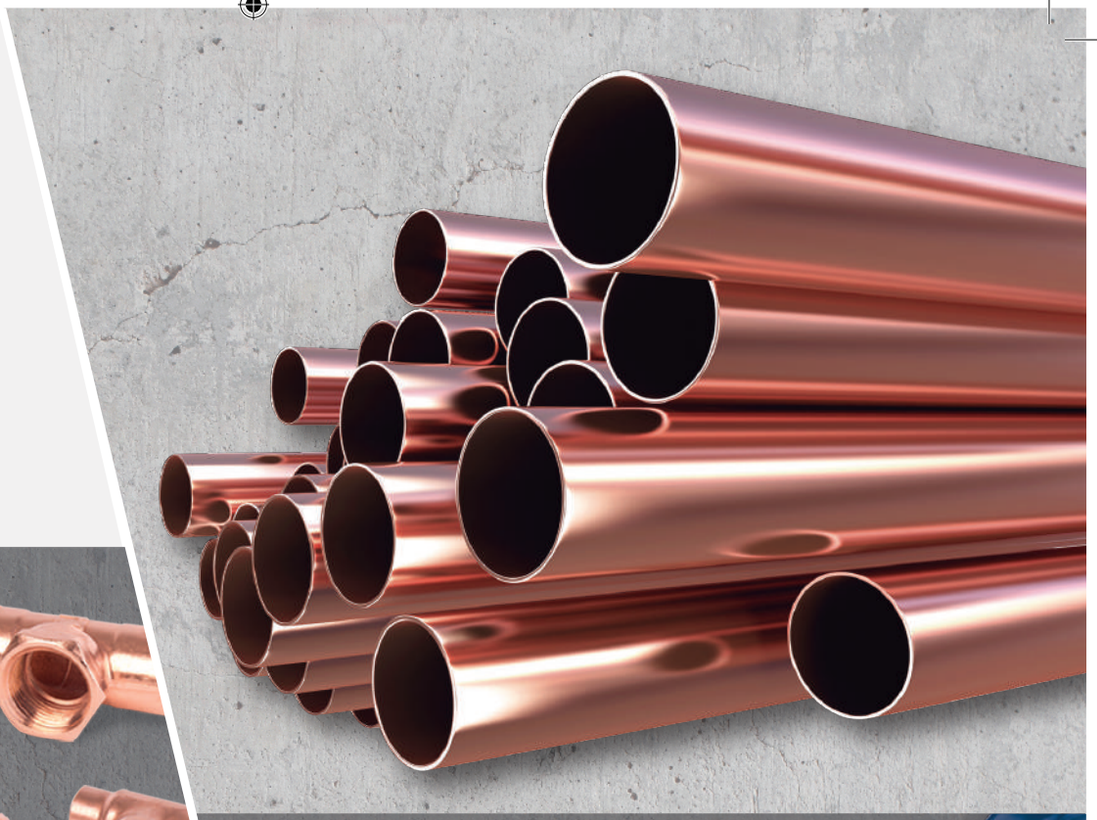
For Carbon Dioxide or Nitrous Oxide service: Specify EPDM material for seat disc and O-rings, add "E" to end of part number.

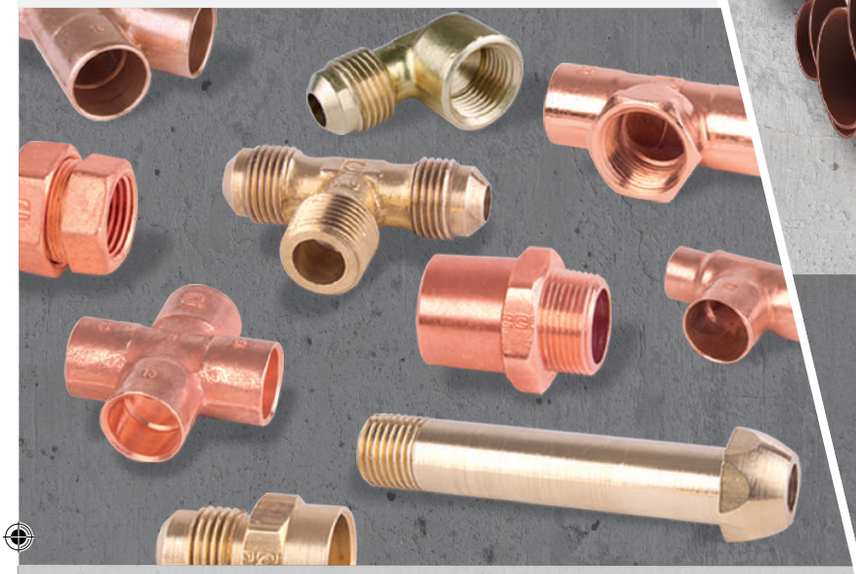
Ordering Information

Part Number	Delivery Pressure Range	Pressure Gauge*		Inlet & Outlet (F.N.P.T.)	Dimensions				C_V
		Range (PSI)	P/N		"A"	"B"	"C"	"D"	
1784A	5-55 psig	1-100	1286	½"	2.82"	3.62"	1.38"	5.47"	3.1
1784B	40-110 psig	1-200	S1679						
1784C	100-200 psig	1-400	15578						
1784D	175-300 psig								
1786A	5-55 psig	1-100	1286	¾"	3.31"	4.69"	1.60"	6.84"	4.8
1786B	40-110 psig	1-200	S1679						
1786C	100-200 psig	1-400	15578						
1786D	175-275 psig								
1788A	5-55 psig	1-100	1286	1"					5.5
1788B	40-110 psig	1-200	S1679						
1788C	100-200 psig	1-400	15578						
1788D	175-275 psig								

*Regulator sold without gauge. Order gauge separately.

nacobre®









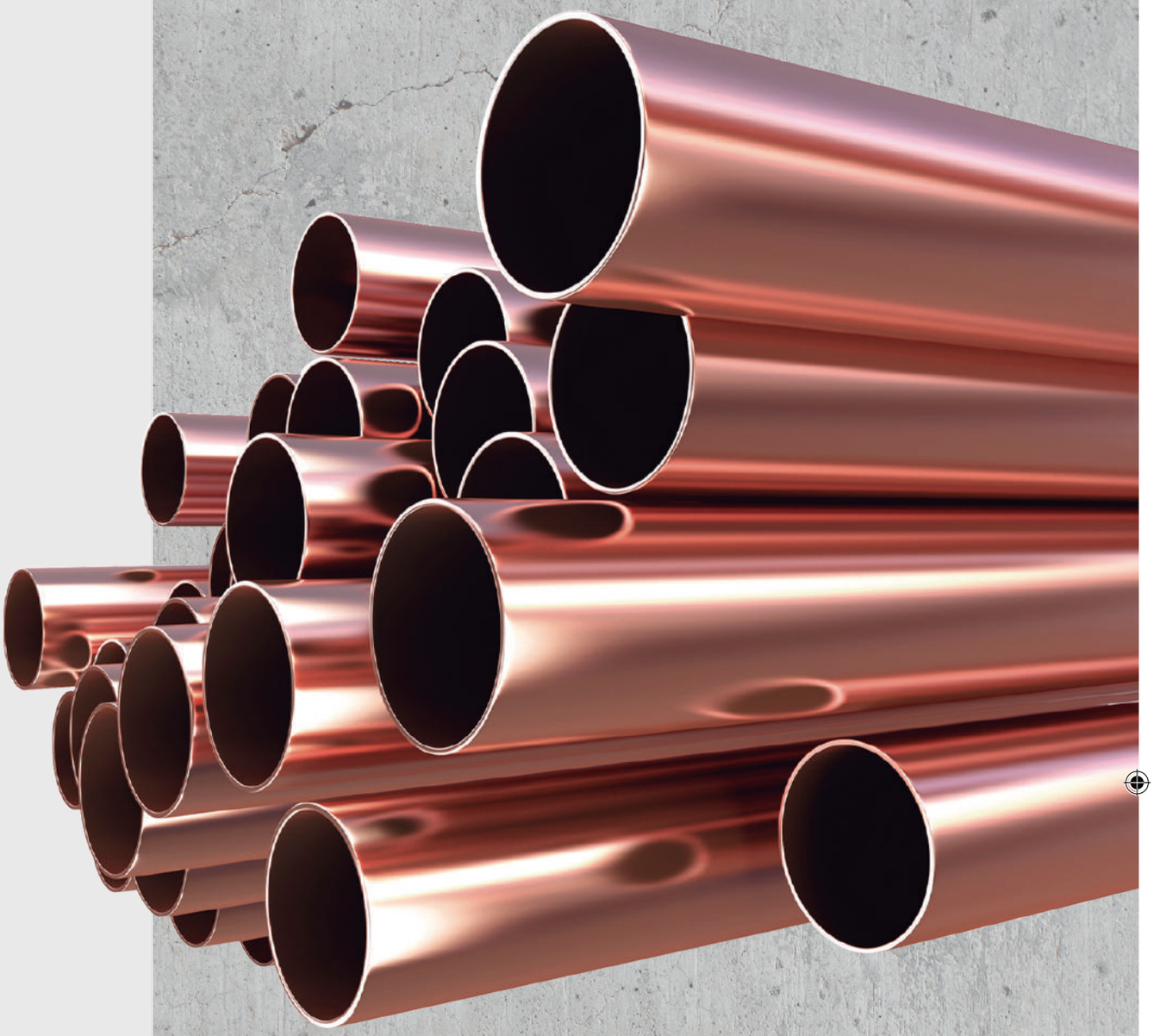
CÁTALOGO NACOBRE

@nacionaldecobre /nacobre Nacobre Videos Oficial

entre maestros | DESCARGA NUESTRA APP

una empresa de elementia


nacobre®

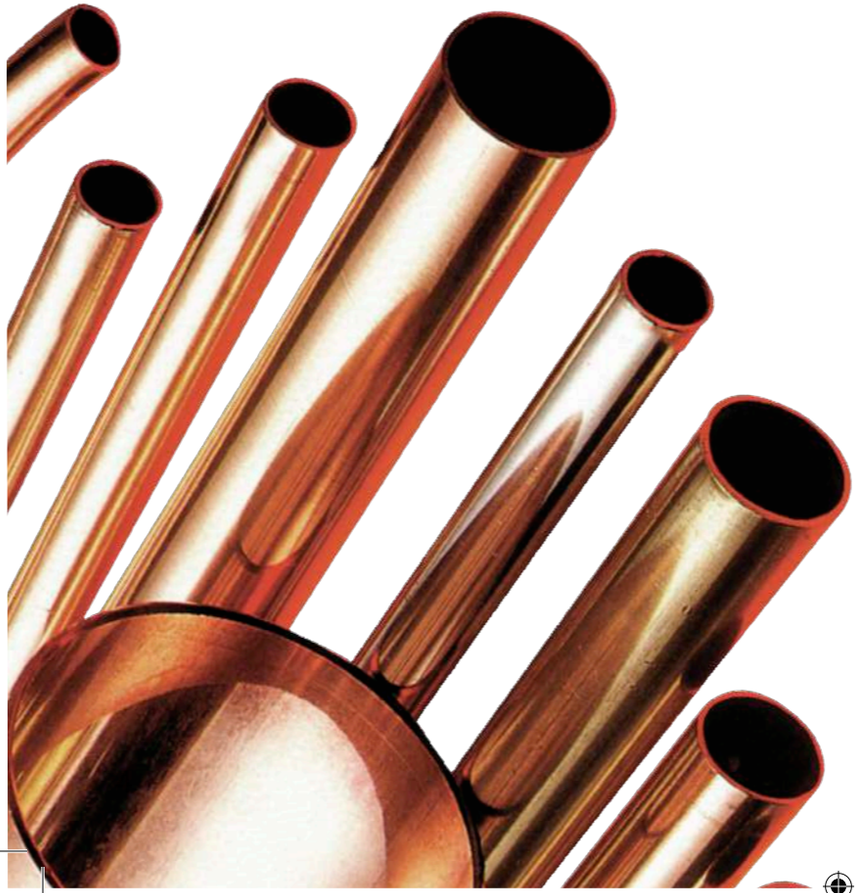


TUBERÍAS

TUBERÍAS DE COBRE: Rígida y flexible para instalaciones hidráulicas, gas, refrigeración y tubería OXI/MED

TUBERÍA RÍGIDA

INTERNACIONAL DE IDENTIFICACIÓN		DIÁMETROS NOMINALES		USOS Y APLICACIONES
TIPO	COLOR	MILÍMETROS (PULG.)		
M	Rojo	6 (1/4") 10 (3/8") 13 (1/2") 19 (3/4") 25 (1") 32 (1 1/4") 38 (1 1/2")	51 (2") 64 (2 1/2") 75 (3") 100 (4")	Conducción de agua potable Casas de interés social Casas de interés medio Edificios habitacionales Edificios comerciales
L	Azul	6 (1/4") 10 (3/8") 13 (1/2") 19 (3/4") 25 (1") 32 (1 1/4") 38 (1 1/2")	51 (2") 64 (2 1/2") 75 (3") 100 (4")	Los mismos que el tipo "M", además de: Instalaciones de gas combustible y medicinal, tomas domiciliarias de agua potable.
K	Verde	10 (3/8") 13 (1/2") 19 (3/4") 25 (1") 32 (1 1/4") 38 (1 1/2")	51 (2") 64 (2 ½") 75 (3") 100 (4")	Los mismos que el tipo "L", además de: Uso Industrial donde las presiones y temperaturas de trabajo son severas.





Medida Nominal	Diámetro Exterior	Espesor de Pared M	L	K
1/4" 6.35 mm	0.375" 9.525 mm	0.025" 0.635 mm	0.030" 0.762 mm	
3/8" 9.50 mm	0.500" 12.700 mm	0.025" 0.635 mm	0.035" 0.889 mm	0.049" 1.245 mm
1/2" 12.7 mm	0.625" 15.875 mm	0.028" 0.711 mm	0.040" 1.016 mm	0.049" 1.245 mm
3/4" 19 mm	0.875" 22.225 mm	0.032" 0.812 mm	0.045" 1.143 mm	0.065" 1.651 mm
1" 25 mm	1.125" 28.575 mm	0.035" 0.889 mm	0.050" 1.270 mm	0.065" 1.651 mm
1 1/4" 32 mm	1.375" 34.925 mm	0.042" 1.067 mm	0.055" 1.397 mm	0.065" 1.651 mm
1 1/2" 38 mm	1.625" 41.275 mm	0.049" 1.245 mm	0.060" 1.524 mm	0.072" 1.829 mm
2" 51 mm	2.125" 53.975 mm	0.058" 1.473 mm	0.070" 1.778 mm	0.083" 2.108 mm
2 1/2" 64 mm	2.625" 66.675 mm	0.065" 1.651 mm	0.080" 2.032 mm	
3" 76 mm	3.125" 79.375 mm	0.072" 1.889 mm	0.090" 2.286 mm	
4" 102 mm	4.125" 104.775 mm	0.095" 2.413 mm	0.110" 2.794 mm	

Medida Nominal	Peso por tramo M	L	K	Presión Máxima M	L	K
1/4" 6.35 mm	2.132 lb 0.968 kg	2.524 lb 1.146 kg		6.133 lb/pulg² 431.15 kg/cm²	7.200 lb/pulg² 506.16 kg/cm²	
3/8" 9.50 mm	2.903 lb 1.318 kg	3.965 lb 1.800 kg	5.385 lb 2.445 kg	4.500 lb/pulg² 316.35 kg/cm²	6.300 lb/pulg² 442.89 kg/cm²	8.820 lb/pulg² 620.04 kg/cm²
1/2" 12.7 mm	4.083 lb 1.854 kg	5.705 lb 2.590 kg	6.890 lb 3.128 kg	4.032 lb/pulg² 283.45 kg/cm²	5.760 lb/pulg² 404.92 kg/cm²	7.056 lb/pulg² 496.03 kg/cm²
3/4" 19 mm	6.566 lb 2.981 kg	9.110 lb 4.136 kg	12.813 lb 5.817 kg	3.291 lb/pulg² 231.35 kg/cm²	4.632 lb/pulg² 325.62 kg/cm²	6.685 lb/pulg² 469.95 kg/cm²
1" 25 mm	9.310 lb 4.227 kg	13.114 lb 5.954 kg	16.799 lb 7.627 kg	2.800 lb/pulg² 196.84 kg/cm²	4.000 lb/pulg² 281.20 kg/cm²	5.200 lb/pulg² 290.00 kg/cm²
1 1/4" 32 mm	13.656 lb 6.200 kg	17.700 lb 8.036 kg	20.824 lb 9.454 kg	2.749 lb/pulg² 193.25 kg/cm²	3.600 lb/pulg² 253.08 kg/cm²	4.260 lb/pulg² 299.47 kg/cm²
1 1/2" 38 mm	18.821 lb 8.545 kg	22.826 lb 10.363 kg	27.231 lb 12.363 kg	2.713 lb/pulg² 190.72 kg/cm²	3.323 lb/pulg² 233.60 kg/cm²	3.988 lb/pulg² 280.35 kg/cm²
2" 51 mm	29.233 lb 13.272 kg	35.042 lb 15.909 kg	41.249 lb 18.727 kg	2.470 lb/pulg² 173.65 kg/cm²	2.965 lb/pulg² 208.43 kg/cm²	3.515 lb/pulg² 247.10 kg/cm²
2 1/2" 64 mm	40.647 lb 18.454 kg	49.658 lb 22.545 kg		2.228 lb/pulg² 156.62 kg/cm²	2.742 lb/pulg² 192.76 kg/cm²	
3" 76 mm	53.663 lb 24.363 kg	66.645 lb 30.257 kg		2.073 lb/pulg² 145.73 kg/cm²	2.592 lb/pulg² 182.21 kg/cm²	
4" 102 mm	93.310 lb 42.363 kg	107.729 lb 48.909 kg		2.072 lb/pulg² 145.65 kg/cm²	2.400 lb/pulg² 168.72 kg/cm²	

TUBERÍA FLEXIBLE



TIPO	DIÁMETRO NOMINAL	DIÁMETRO EXTERIOR	ESPESOR DE PARED	PESO POR ROLLO	LONGITUD DE ROLLO	USOS Y APLICACIONES
L	1/4" 6.35mm 3/8" 9.5mm 1/2" 12.7mm 5/8" 15.785mm 3/4" 19mm 1" 25mm	3/8" 0.375" 9.525mm 1/2" 0.500" 12.700mm 5/8" 0.625" 15.875mm 3/4" 0.750" 19.090mm 7/8" 0.875" 22.225mm 1/18" 1.125" 28.575mm	0.030" 0.762 mm 0.035" 0.889mm 0.040" 1.016mm 0.042" 1.067mm 0.045" 1.143mm 0.050" 1.270mm	7.575 lb 3.439 kg 11.907lb 5.406kg 17.127lb 7.776kg 21.760lb 9.879 kg 27.337 lb 12.411kg 39.341lb 17.861 kg	18.30 m	• Tomas domiciliarias de agua potable, gas L.P. y natural • Aire acondicionado • Refrigeración
USOS GENERALES Y REFRIGERACIÓN	1/8" 3.175 mm 3/16" 4.762mm 1/4" 6.350mm 5/16" 7.937mm 3/8" 9.525mm 1/2" 12.700mm 5/8" 15.875mm 3/4" 19.00mm	1/8" 0.125" 3/16" 0.187" 1/4" 0.250" 5/16" 0.312" 3/8" 0.375" 1/2" 0.500" 5/8" 0.625" 3/4" 0.750"	0.030" 0.762 mm 0.030" 0.762 mm 0.030" 0.762 mm 0.032" 0.813mm 0.032" 0.813mm 0.032" 0.813mm 0.035" 0.889mm 0.035" 0.889mm	1.735 lb 0.788kg 2.870lb 1.303kg 4.022lb 1.826kg 5.460lb 2.479kg 6.665lb 3.023kg 9.094lb 4.125 kg 12.586lb 5.714kg 15.240lb 6.924kg	15.24 m	• Instalaciones de gas L.P., y natural • Aire acondicionado • Refrigeración (Tubería con puntas selladas y deshidratada)

Tuberías	Norma NMX	Norma ASTM
M, L y K	NMX-W-018-SCFI	B-88
L Flexibles Gas	NMX-W-018-SCFI	B-88
Usos Generales	NMX-W-018-SCFI	B-68
Refrigeración	NMX-W-018-SCFI	B-280



nacobre®

nacobre®



SUCURSALES DE VENTA NACOBRE

METROPOLITANA
Poniente 134 No. 719,
Col. Industrial Vallejo, C. P. 02300,
Ciudad de México
T. 01 (55) 5728 5300
F. 01 (55) 5528 5585
sucmetro@elementia.com

PUEBLA
Gran Avenida No. 3619,
Col. Las Cuartillas, C.P. 72050,
Puebla, Pue.
T. 01 (222) 282 6666
01 (222) 282 6253
01 (222) 282 6257
F. 01 (222) 282 7281
sucpuebla@elementia.com

MONTERREY
Av. E. Martínez Lara No. 171 y 173,
Col. Parque Industrial Milimex Santa
Rosa, C.P. 66610, Apodaca, N.L.
T. 01 (81) 8386 3936
01 (81) 8386 3937
sucmonterrey@elementia.com

TIJUANA
Borgia No. 103-A,
Centro Industrial Bustamante,
C. P. 22450, La Mesa, Tijuana, B.C.
T. 01 (664) 626 1008
suctijuana@elementia.com

GUADALAJARA
Calle Juan de la Barrera No. 3335
Col. Álamo Industrial, C.P. 44490
Guadalajara, Jal.
T. 01 (33) 3811 3100
01 (33) 3811 5209
F. 01(33) 3811 5466
sucguadalajara@elementia.com

CIUDAD JUÁREZ
Prolongación Hermanos Escobar 7046-6
Col. Paseo del Río C.P. 32320
Cd. Juarez, Chihuahua.
T. 01 (65) 6682 0056 / 0066

MÉRIDA
Calle 21 Int. C, Col. Industrial,
Álvaro Torres Diaz,
Mérida Yuc. C.P. 97288
T. 01(99) 9168 4462 / 9946 0491

LEÓN
Plateros 132 (Esq. Blvd. Campestre),
Interior 11, 2do. Piso, Col. Valle del
Campestre, C.P. 37150, León, Gto.
T. (01-477) 771 3331
F. (01-477) 711 4993
sucleon@elementia.com

USA & CANADA
Nacobre USA
T. + 832 6010 751
relorriaga@elementia.com
www.nacobreusa.com

REST OF THE WORLD
T. + 52 55 5728 5365
maespadas@elementia.com

PLANTAS

VALLEJO
Poniente 134 No. 719,
Col. Industrial Vallejo, C. P. 02300,
Ciudad de México
T. 01 (55) 5728 5300

CELAYA
Carretera Panamericana Km. 292,
C.P. 38260, Villagran, Gto.
T. 01 (411) 155 1111

SAN LUIS
Av. Promoción No.200,
Zona Industrial 1ra. Sección,
C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
T. (01 444) 826 9200

CENTRO DE CAPACITACIÓN

VALLEJO
Poniente 134 No. 719,
Col. Industrial Vallejo, C. P. 02300,
Ciudad de México
T. 01 (55) 5728 5300

CONTACTO: 01800 000 5490

www.nacobre.com.mx

@nacionaldecobre /nacobre

Nacobre Videos Oficial

ANTIMICROBIAL · EXPORTACIÓN · PLUSVALÍA · PRODUCTO AHORRADOR · BAJO PLOMO · ECOLÓGICO · RESISTENTE A LA OXIDACIÓN

una empresa de elementia
www.elementia.com.mx

Fecha: XX /XX / XXXX
UMBRELLA BIOLABS S.A.S
NIT 901.409.573-4

CARTA DE GARANTÍA ELEMENTOS MANIFOLD

CLIENTE: E.S.E SUB RED NORTE

UMBRELA BIOLABS S.A.S. ofrece garantía sobre SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANIFOLDS DE OXIGENO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. los equipos ofertados que se entregan junto con este documento durante doce (12) meses contados a partir de (FECHA) Esta Garantía cubre únicamente defectos de fabricación o ensamble. La garantía está sujeta a los términos que entrega cada fabricante para cada uno de los componentes.

ITEM	ELEMENTO
1	REGULADOR MARCA CONCOA
2	REGULADOR MARCA REGO
3	VALVULAS NAPOLI
4	VALVULA DE SEGURIDAD REGO
5	VALVULA SIO
6	CHEQUES NAPOLI

UMBRELLA BIOLABS S.A.S. no tendrá responsabilidad alguna frente a terceros, ni frente al Estado Colombiano, por el manejo, uso y destino que reciban los bienes dados en venta, después de ser entregados al COMPRADOR. En consecuencia, a partir del momento de su entrega, EL COMPRADOR será responsable por el manejo, uso y destino de los bienes. Teniendo en cuenta que estos equipos serán empleados por EL COMPRADOR en sus pacientes, se entenderá que éste expresamente libera a **UMBRELLA BIOLABS S.A.S.** de cualquier responsabilidad relativa a la salud de sus pacientes.

UMBRELLA BIOLABS S.A.S. no responderá por ningún daño causado en y/o por los equipos debido a su mal uso y/o por alteración o incumplimiento por parte de EL COMPRADOR de los requisitos técnicos entregados a este último.

En caso de ser necesaria alguna reclamación, por favor comuníquese con nuestra gerente de operaciones y soporte técnico, relacionando la inconformidad con el producto, fecha de entrega, números seriales (cuando Aplique) y numero de factura o remisión con la cual fue entregada la mercancía.

Ante cualquier inquietud por favor comunicarse con nosotros.

Angie Paola Nieto
3208109390

Cordialmente;



_____
Felipe Muñoz
Representante Legal
Umbrella Biolabs S.A.S